

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 4 de Septiembre de 1930

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título pesetas	Desembolsado — O.U.	CAMBIOS DE HOY
Fechas	O.U.			Fechas	O.U.				
2-9-930	71,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		3-9-930	599,75	Banco de España.....	500		699,75
2-9-930	71,60	» E, de 25.000 » »	72,00	3-9-930	446,00	Banco Hipotecario de España....	500		446,00
3-9-930	71,50	» D, de 12.500 » »	72,00	3-9-930	42,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	428,00
3-9-930	72,00	» C, de 5.000 » »	72,00	25-8-930	245,00	Banco Hispano-Americano.....	500		
3-9-930	72,00	» B, de 2.500 » »	72,00	3-9-930	31,50	Compañía Arrend.º de Tabacos.	600		232,00
3-9-930	72,00	» A, de 500 » »	72,00	28-8-930	183,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		190,00
3-9-930	72,00	» G, de 100 » »		18-8-930	101,00	Socied. Gral. Azuc. Preferentes...	500		
3-9-930	72,00	» H, de 200 » »		3-9-930	72,25	carera España... (Ordinarias....	500		72,25
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		3-9-930	1.080	Union Española de Explosivos...	100		1.070
		<i>Estampillado.</i>		3-9-930	523,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		319,00
3-9-930	82,60	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	82,60	28-2-929	324,00	Idem Norte de España.....	475		
3-9-930	82,60	» E, de 12.000 » »	82,60	28-7-930	55,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.	Interés anual por 100	
3-9-930	83,75	» D, de 5.000 » »				OBLIGACIONES			
29-8-930	84,50	» C, de 1.000 » »		20-6-930	160,00	Bonos del Banco de España	500		
9-9-930	85,50	» B, de 2.000 » »		1-9-930	93,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	93,00
29-8-930	86,85	» A, de 1.000 » »		8-9-930	17,50	Idem id. id.....	500	5	
26-8-930	88,00	» G, de 100 » »	88,00	3-9-930	109,25	Idem id. id.....	500	6	
26-8-930	88,00	» H, de 200 » »	88,00	3-9-930	99,25	Idem del Banco de Crédito Local	500	6	
		4 POR 100 AMORTIZABLE		2-9-930	79,00	Sociedad Gral. Azuc. España... Serie A	500	5	
12-8-930	75,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		2-9-930	95,50	» B	500	4 1/2	
29-8-930	75,00	» D, de 12.500 » »		18-7-930	83,15	F. C. M. Z. A. Va. » C	500	4	
3-9-930	75,00	» C, de 5.000 » »		2-9-930	77,00	Madrid a Ariza.....	500	3	
1-9-930	75,25	» B, de 2.500 » »		13-5-929	72,50	Idem Norte de España	500	3	
3-9-930	75,00	» A, de 500 » »		13-5-929	71,25	» Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		13-5-929	72,50	» 1.ª serie.	500	3	
3-9-930	92,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	92,00	28-5-925	54,00	» 5.ª serie.	500		
2-9-930	92,00	» E, de 25.000 » »				<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
3-9-930	92,00	» D, de 12.500 » »	92,00	3-9-930	100,00	Obligaciones	500		100,00
3-9-930	92,00	» C, de 5.000 » »	92,00	28-8-929	99,75	Expropiaciones del Interior.....	500		
3-9-930	92,00	» B, de 2.500 » »	92,00	3-9-930	91,25	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
3-9-930	92,00	» A, de 500 » »	92,00	2-9-930	91,00	Idem id 1918.....	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		13-6-930	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
		EMISIÓN DE 1917				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
9-7-930	88,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		4 por 100 perpetuo al contado.....		4 por 100 perpetuo al contado.....			
26-8-930	87,50	» E, de 25.000 » »		Idem fin corriente.....		Idem fin corriente.....			
2-9-930	87,25	» D, de 12.500 » »	87,50	Idem fin próximo.....		Idem fin próximo.....			
3-9-930	87,25	» C, de 5.000 » »	87,50	4 por 100 amortizable.....		4 por 100 amortizable.....			
3-9-930	87,25	» B, de 2.500 » »	87,50	5 por 100 amortizable.....		5 por 100 amortizable.....			
3-9-930	87,25	» A, de 500 » »	87,50	Acciones del Banco de España.....		Acciones del Banco de España.....			
		DEUDA FERROVIARIA		Idem del Banco Hipotecario		Idem del Banco Hipotecario			
		AMORTIZABLE 5 POR 100		Idem de la Arrendataria de Tabacos...		Idem de la Arrendataria de Tabacos...			
3-9-930	100,00	Serie A.....	100,00	Azucarera. — Preferentes		Azucarera. — Preferentes			
2-9-930	100,00	» B.....	100,00	Idem.—Ordinarias		Idem.—Ordinarias			
16-8-930	100,10	» C.....	100,00	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %			
				Idem id. al 6 %.....		Idem id. al 6 %.....			

Gaceta de Madrid.—Núm. 248 5 Septiembre 1930. Anexo único.—Página 89

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones (turno libre) a las Cátedras de Literatura de los Institutos locales femeninas de Madrid y Barcelona y Nacional de Alcoy.

Los señores opositores a las mencionadas Cátedras se servirán concurrir al día 6 de Octubre, a las doce de la mañana, a la Sala de Profesores del Instituto de San Isidro, para dar comienzo a los ejercicios, que se celebrarán con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 8 de Abril de 1910 y demás disposiciones pertinentes.

En el acto de la presentación, los opositores entregarán el trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura, como también el recibo de haber ingresado en la Habilitación del Ministerio de Instrucción pública los derechos que previene la Real orden de 24 de Marzo de 1925, para tomar parte en la oposición, sin los cuales requisitos no serán admitidos a la práctica de los ejercicios.

El cuestionario estará a disposición de los opositores en la Secretaría del Instituto ocho días antes del señalado para comenzar los ejercicios.

Madrid, 5 de Septiembre de 1930.—
El Presidente del Tribunal, Enrique Barrigón.

P.—1146

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

PATRONATO DEL CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

CONSERVACION

Hasta las trece horas del día 22 de Septiembre de 1930, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Sevilla, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de riego superficial asfáltico para conservación del firme, de los kilómetros 585 al 615 de la carretera de Madrid a Cádiz (Puente de la Pájara al Cuervo), provincia de Sevilla, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 193.720 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1930, y la fianza provisional de 3.962 pesetas en metálico o valores públicos, constituida en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, 5, el día 27 de Septiembre de 1930, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto, durante las horas de oficina, en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Sevilla.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de esta clase (timbre de 260 pesetas), en papel común con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de

la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929, rectificado en la GACETA del 8.

Madrid, 3 de Septiembre de 1930.—
El Presidente, El Duque de Arión.

S.—1628

Hasta las trece horas del día 22 de Septiembre de 1930, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales, y en la Jefatura de Obras públicas de Sevilla, proposiciones para optar a la primera subasta de riego superficial asfáltico, para conservación del firme de los kilómetros 507 al 539 de la carretera de Madrid a Cádiz (Sevilla a Carmona), provincia de Sevilla, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 202.709 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1930, y la fianza provisional de 6.082 pesetas, en metálico o valores públicos, constituida en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Plaza del Progreso, 5, el día 27 de Septiembre de 1930, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto, durante las horas de oficina, en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Sevilla.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza, cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos, e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929, rectificado en la GACETA del 8.

Madrid, 3 de Septiembre de 1930.—
El Presidente, El Duque de Arión.

S.—1629

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Destinos vacantes que se publican en la "Gaceta de Madrid" en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

La Guardia, Ayuntamiento de idem; Dirección de graduada para Maestro; 3.474 habitantes; creada por Real orden de 26 de Julio de 1930.

La Guardia, Ayuntamiento de idem; Dirección de graduada para Maestra; 3.474 habitantes; creada por Real orden de 26 de Julio de 1930.

Dichas Direcciones, de acuerdo con el último párrafo del punto segundo de la Real orden de 21 de Junio de 1929, quedan excluidas del turno de derecho de consortes.

Toledo, 26 de Agosto de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa accidental (ilegible).

P.—1128

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Tribunal Económico-administrativo.

Se pone en conocimiento de doña María Escobar que este Tribunal, en sesión celebrada el día 12 de Noviembre de 1929, acordó desestimar la condonación solicitada por la misma de la multa que le fué impuesta en expediente de defraudación por Patente nacional, por haber sido presentada la solicitud de condonación después de transcurrido el plazo de quince días que para solicitar la condonación señala el artículo 116 del Reglamento de Procedimientos de 29 de Julio de 1924.

Madrid, 27 de Agosto de 1930.—El Secretario, P. O., Luis Serra.

P.—1132

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito A 118.690, de pesetas nominales 12.000, en cédulas del Banco Hipotecario de España al 5 por 100, expedido por este Establecimiento en 27 de Septiembre de 1927 a favor de don Martín Granada Antón, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial "Gaceta de Madrid" y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anudando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de Agosto de 1930.—Por el Vicesecretario, F. Carracedo.

A.—3412

COMPANIA NACIONAL DE LOS FERROCARRILES DEL OESTE DE ESPAÑA

Situación de la Compañía en 31 de Diciembre de 1929.

ACTIVO	POR OBRAS Y ADQUISICIONES DESPUÉS DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA			TOTALES
	A la constitución de la Compañía	Por cuenta de la Compañía	Por cuenta de la Caja Ferroviaria	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
Valor de las concesiones:				
Línea de Madrid-Cáceres-Frontera.....	32.959.005,43	»	13.659.059,22	53.371.544,54
— de Plasencia-Astorga	13.114.899,08	»	6.753.479,84	13.341.534,54
— de Avila-Salamanca.....	8.985.071,40	»	226.635,46	8.985.071,40
— de Betanzos-Ferrol	12.881.641,13	»	»	12.881.641,13
— de Salamanca-Frontera portuguesa	13.284.625,92	»	229.981,75	13.514.607,67
— de Medina-Salamanca.....	67.704.147,46	»	72.500,00	69.917.366,51
— de Medina Zamora.....	»	»	1.861.689,57	»
— de Manforte-Vigo Pontevedra	»	»	279.049,52	»
— de Santiago-Pontevedra	»	328.865,20	»	328.865,20
Edificios de Madrid	»	»	1.660.488,84	1.660.488,84
Materiales pendientes de inversión	148.929.390,49	328.865,20	21.742.864,20	174.001.119,89
Material móvil:				
Material móvil a la constitución de la Compañía	67.976.963,09	»	»	67.976.963,09
Material móvil adquirido después de la constitución de la Compañía	»	»	8.962.845,06	8.962.845,06
	67.976.963,09	»	8.962.845,06	76.939.808,15
Mobiliario:				
Mobiliario a la constitución de la Compañía	1.359.539,26	»	»	1.359.539,26
Mobiliario adquirido después de la constitución de la Compañía	»	186.830,77	»	186.830,77
	1.359.539,26	186.830,77	»	1.546.370,03
Acopios:				
Almacenes generales	»	»	8.707.203,42	8.707.203,42
Almacén de combustibles.....	»	»	681.150,08	681.150,08
Talleres.....	»	»	241.850,89	241.850,89
Cuentas de las Compañías incorporadas pendientes de liquidación	»	»	»	7.630.304,36
Metálico y valores:				
Cajas.....	»	»	477.164,09	477.164,09
Euros.....	»	»	1.251.379,81	1.251.379,81
Valores	»	»	1.997.500,00	1.997.500,00
	»	»	»	5.826.063,99
Cuentas deudoras:				
Caja Ferroviaria del Estado.....	»	»	6.349.651,09	6.349.651,09
Fianzas	»	»	14.375,00	14.375,00
Transportes por cuenta del Estado	»	»	157.756,31	157.756,31
Deudores varios	»	»	1.764.647,38	1.764.647,38
	»	»	»	8.286.430,69
Insuficiencia de productos líquidos en el ejercicio	»	»	»	2.465.299,17
	»	»	»	276.696.396,07
Cuentas de orden:				
Valores nominales	»	»	»	8.113.946,06
TOTAL.....	148.929.390,49	328.865,20	21.742.864,20	281.810.342,07

PASIVO

Acciones:	
Capital social (57.000 acciones, a 500 pesetas).....	27.500.000,00
Bonos de aportación:	
Bonos de aportación del Estado (2.678 bonos de 50.000 pesetas y fracción).....	133.938.727,39

FONDOS PROCEDENTES DE OBLIGACIONES SIN AMORTIZAR		FONDOS PROCEDENTES DE OBLIGACIONES AMORTIZADAS	
Número	IMPORTE Pesetas	Número	IMPORTE Pesetas
Obligaciones:			
Medina-Salamanca, 3 por 100	14.290 7.145.900	152	76.000
Medina-Zamora-Orense-Vigo, 3 por 100....	26.932 18.466.000	718	359.000
Este, 3 por 100.....	104.600 52.300.000	400	200.000
Resguardos nominativos:			
Bonobios	22.049 11.024.500	»	»
177.871	88.935.500	1.270	635.000

89.570.500,00
89.570.500,00

Anticipos y créditos del Estado:	
Anticipo reintegrable para adquisición de material	2.799.204,18
253.306.431,57	

Cuenta de las Compañías incorpora las pendientes de liquidación		
Cuentas acreedoras:		
Deuda a pagar mediante aportación del Estado.....	6.349.651,99	
Compañías combinadas.....	3.993.507,23	
Cupones y obligaciones a pagar.....	819.847,82	
Gastos y pagos por cuenta.....	4.144.337,17	
Impuestos diversos.....	1.351.118,21	
Acreedores varios.....	6.206.454,03	
22.889.964,50		
276.696.396,07		

Cuentas de orden:	
Valores nominales.....	5.113.946 00
TOTAL.....	281.810.342,07

Madrid, 31 de Diciembre de 1929.—El Jefe de la Contabilidad Central, E. Jauralde.—V.º B.º: El Director adjunto, I. de Cepeda. X—3396

SUBASTA DE UNA FINCA PROPIEDAD DE C.A.M.P.S.A.

No siendo de interés para Campsa la utilización de la mencionada finca, se subasta la enajenación de la misma con arreglo al plano y pliego de condiciones que estarán a la disposición de los señores a quienes pueda interesar, en el Departamento de Compras de la oficina Central de la Compañía (Torre, 9, Madrid), todos los días laborables, de doce a una.

Las ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, deberán entregarse en la Secretaría general de Campsa, antes del 30 de Septiembre corriente, indicando en aquél que son para la "Subasta de la finca propiedad de Campsa situada en la calle de Meléndez Valdés, esquina a la de Blasco de Garay (Madrid)".

Es condición precisa para presentar ofertas el hacer entrega en la Caja de Campsa de una fianza de 10.000 pesetas, para responder del mantenimiento

de dicha oferta, en el caso de que fuera aceptada por la Compañía.

Madrid, 3 de Septiembre de 1930.—El Consejero-Delegado, J. Ruiz Valiente. X—3402

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Habiéndose extraviado el recibo número 18.809 del primer trimestre de 1929 por el concepto de Urbana, importe 212,57 pesetas, extendido a nombre de D. Francisco García Julián, con domicilio en la calle de Esparteros, número 8; correspondiente a la finca número 13 de Francisco Navacerrada, se hace saber al que lo hubiere encontrado que deberá presentarlo en la Administración de Rentas públicas, Montalbán, número 6, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Madrid, 3 de Septiembre de 1930.—El Administrador de Rentas, Carlos Sidro. X—3408

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito expedidos por la Sucursal de este Banco, en Sevilla, en favor de la Excm. Sra. Marquesa de Salvatierra, comprensivos de 582 y 15 cédulas 4 por 100 del Banco Hipotecario de España, respectivamente, se hace público, a petición de la interesada, para que puedan hacerse las reclamaciones que procedieren dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de este anuncio; pues transcurrido dicho plazo, este Establecimiento expedirá duplicado de los indicados resguardos, anulando los primitivos y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de Septiembre de 1930.—El Secretario, Emilio Gutiérrez Camero. X—3415

COMPAGNIE "DU SOLEIL"

Sociedad Anónima de Seguros a primas fijas contra los accidentes y todos riesgos.—Fundada en 1865.

Delegación general en Madrid: Avenida de Pi y Margall, 4.

Balance general en 31 de Diciembre de 1929.

ACTIVO	Francos.
Inmuebles:	
Cité d'Antin, 7 (en París).....	247.255,85
Rue de Mogador, 23 (en París). 15 y 17, Avenue de l'Astronomie (en Bruselas).....	657.421,60
	1.056.988,66
Valores afectos a la fianza (ley de 9 de Abril de 1898).....	4.135.666,11
Valores afectos a las reservas matemáticas (ley de 9 de Abril de 1898).....	2.094.884,00
Valores afectos a la reserva para riesgos en curso.....	83.403.634,08
Valores afectos a la reserva para siniestros a pagar.....	10.467.998,79
Nudas propiedades de rentas francesas.....	37.574.431,92
Existencias en Caja y Agencias.....	53.369,00
Banqueros y efectos a cobrar.....	6.076.752,90
Anticipo a los fondos de garantía para atrasos.....	8.720.611,32
Primas debidas.....	305.982,25
Depósito de garantía sobre reaseguros aceptados.....	25.313.171,19
Reserva para siniestros a cargo de los reaseguradores.....	5.963.856,48
Fianzas de Agentes en valores.....	11.746.264,11
Deudores varios.....	1.072.951,55
	2.908.080,62
	200.493.654,33
PASIVO	
Capital social.....	4.000.000,00
Reserva estatutaria.....	800.000,00
Fianza de la gestión especial (ley de 9 de Abril de 1898).....	2.000.000,00
Fianzas de los Agentes.....	1.116.240,28
Fondos de previsión del personal.....	986.328,73
Provisiones de los asegurados.....	5.531.992,43
Reservas matemáticas (ley de 9 de Abril de 1898).....	83.397.957,00
Reservas matemáticas, Derecho común.....	1.312.174,40
Reservas para siniestros a pagar:	
Accidentes, ley 1898.....	17.110.384,00
Accidentes, Derecho común.....	40.480.192,00
Reaseguros aceptados.....	5.024.277,00
Reservas para riesgos en curso.....	19.666.650,00
Reservas para fluctuación de valores.....	4.866.360,40
Reservas para eventualidades.....	660.000,00
Comisiones e impuestos debidos.....	7.225.366,49
Acreedores diversos.....	6.281.419,94
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	95.401,66
	200.493.654,33

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

(Extracto de la Memoria francesa.)

	Francos.
Saldo del ejercicio anterior.....	261.509,67
INGRESOS	
Reservas y provisiones en 31 Diciembre 1928:	
Reservas matemáticas, ley.....	70.061.591,00
Reservas matemáticas, Derecho común.....	1.294.353,00
Reservas para siniestros a pagar:	
Accidentes, ley.....	10.134.353,80

	Francos.
Accidentes, Derecho común.....	31.101.241,00
Reservas para riesgos en curso.....	19.454.899,40
Primas del ejercicio, impuestos comprendidos	117.153.553,40
Participación de los reaseguradores en los siniestros.....	12.786.832,98
Intereses.....	7.807.757,08
Beneficios sobre ventas y reembolsos de valores.....	7.366.079,21
	277.401.970,54

GASTOS

Primas cedidas en reaseguros.....	11.163.553,10
Comisiones.....	20.928.454,45
Gastos generales.....	10.022.019,01
Impuestos y tasas a cargo de la Compañía.....	1.140.706,30
Impuestos y tasas a cargo de los asegurados.....	3.347.145,12
Siniestros pagados y gastos de arreglo.....	63.712.090,50
Reservas y provisiones en 31 Diciembre 1929:	
Reservas matemáticas, ley.....	83.397.957,00
Reservas matemáticas, Derecho común.....	1.312.174,40
Reservas para siniestros a pagar.....	62.614.853,00
Reservas para riesgos en curso.....	19.666.650,00
Saldo acreedor.....	95.401,66
	277.401.970,54

Operaciones en España.—Ejercicio 1929.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

INGRESOS	Pesetas.
Reservas en 31 de Diciembre de 1928.	
Para siniestros a pagar:	
Ley.....	59.437,55
Derecho común.....	173.226,40
	232.663,95
Para riesgos en curso:	
Ley.....	5.978,53
Derecho común.....	140.766,37
	146.744,95
Para primas incobrables.....	69.949,90
	449.358,80
Primas del ejercicio (impuestos comprendidos).....	943.748,13
Provisiones de los asegurados en 31-12-1929.....	119.119,00
Intereses varios.....	24.017,77
Saldo del ejercicio.....	208.298,85
	1.749.542,60

GASTOS

Saldo del ejercicio anterior.....	48.907,39
Siniestros pagados.....	571.973,11
Comisiones de cobro y gastos de inspección.....	321.578,12
Gastos generales y de producción.....	121.302,14
Reservas en 31 de Diciembre de 1928.	
Para siniestros a pagar:	
Ley.....	78.212,95
Derecho común.....	152.874,80
	231.087,55
Para riesgos en curso:	
Ley.....	10.346,93
Derecho común.....	170.497,00
	180.843,93
Para primas incobrables.....	154.731,35
	566.662,83
Provisiones de los asegurados en 31-12-1929.....	119.119,00
	1.749.542,60

Madrid, 4 de Septiembre de 1930.—El Delegado general,
Victor Benito Sáez. X—3413

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía Anónima de Seguros.

Domicilio social: Rambla de Cataluña,
18, Barcelona.

Habiéndose extraviado la póliza número 66.876, que libró Banco Vitalicio de España a D. Isidro Subirós Cruzadas, de Tortellá, en 17 de Marzo de 1900, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuese presentada en la Administración de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, 27 de Agosto de 1930.—El Administrador, (Legible). X-3411

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATARAZANAS, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en providencia de 25 del actual mes de Agosto, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Encarnación Pascual Formosa, viuda de Jané, contra D. José Salsalvador Ventura, se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el 75 por 100 de su valoración, que es la de 65.000 pesetas las ochocientas diez y media cuatro mil trescientas veinte avas partes indivisas de la finca siguiente:

Pieza de tierra campo secano, de cabida una mojada y ciento setenta y cinco metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, poco más o menos, situada en el término municipal de esta ciudad, barriada de San Martín de Provensals y lugar llamado antes "La Granota" y actualmente "Taulat", correspondiente a la Sección segunda del Registro de la Propiedad del Norte, de los de esta capital; lindante, por el Este, con D. Juan Franquesa; por el Sur, con la carretera de Francia, hoy calle de Pedro IV; por el Oeste, con D. Ruperto Santaló, mediante La Llacana, y por el Norte, con D. Juan Framis.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, el día 14 de Octubre próximo venidero y hora de las doce, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 65.000 pesetas, con la rebaja de referencia, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Todos los que deseen concurrir como postores a la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juz-

gado una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, siendo los gastos de subasta a cargo del rematante.

Barcelona, 28 de Agosto de 1930.—El Secretario, Cándido García.

X-3409

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BILBAO

D. Luis Felipe Gómez y Fernández Mariaca, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 287 de 1929, se tramita expediente a instancia de D. José Ojabbarría y Bilbao, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Zamudio-Derio, sobre declaración de ausencia de su esposa doña Martina Aza San Román, en cuyo expediente, con esta fecha, se ha dictado auto que comprende el encabecamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

"Auto.—Bilbao 29 de Julio de 1930.

El Sr. D. Luis F. Gómez y Fernández Mariaca, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de Bilbao, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declara la ausencia en ignorado paradero de doña Martina Aza San Román, de sesenta y un años de edad, natural de Ciordia, provincia de Navarra, y vecina que fué de Baracaldo, hija legítima de Angel y Mannela, nombrando para la administración de sus bienes, con la limitación propia de tal administración, a su esposo el recurrente D. José Olavarrieta y Bilbao; cuya declaración no surtirá los debidos efectos legales hasta que transcurran seis meses después de publicada en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para lo que se expedirán los edictos necesarios, expidiéndose otros que se fijarán en los sitios públicos y de costumbre de este Juzgado y del Ayuntamiento de Baracaldo, de donde aquella fué últimamente vecina, librándose al efecto los oficios y despachos necesarios.

Así lo provee y firma dicho señor Juez; doy fe.—Luis F. Gómez.—Francisco de la I. Pinilla."

Dado en Bilbao a 29 de Julio de 1930.—El Secretario, Francisco de la I. Pinilla.—El Juez, Luis F. Gómez. X-3414

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que refrenda, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra doña Raquel Fernández Yáñez Rojo, sobre pago de pesetas, importe de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, doble y simultánea en la Sala audiencia de este

Juzgado y en la del de igual clase de Infantes, el día 10 de Octubre próximo, a las once, y por el precio de 136.000 pesetas pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la siguiente finca:

Una tierra en término de Montiel, conocida por "La Vicaría", de caber trescientas cincuenta y nueve fanegas y cinco celemines y un cuartillo de marco real, o sea doscientas treinta y una hectáreas cuarenta y seis áreas y veinte centiáreas, que linda, Saliente, con herederos de Antonio Gallego García y los de doña Asunción Martínez Mediodía, carretera de Infantes a Montiel; Poniente, tierras de doña Josefa Fernández Yáñez, y Norte, el término de Villahermosa y vecinos de dicho pueblo.

Y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del expresado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, sin derecho a exigir otros, debiendo, por tanto, conformarse con ellos; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 2 de Septiembre de 1930.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Rodrigo. X-3405

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en autos seguidos por el procedimiento que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Luis Elizondo, contra D. Francisco Villar, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

Una casa en esta Corte y su calle de Méndez Alvaro, en la que está señalada con el número 4, edificada sobre un solar que es cuadrilátero, de figura irregular de cuatro lados. Linda el primero, o sea la fachada principal, al Este; el segundo a la derecha, en ángulo recto, con la casa número 2 de la misma calle; el testero, al Oeste, o espaldada, con la casa número 3 del paseo de las Delicias, y el cuarto, a la izquierda entrando, con la casa número 6 de la misma calle. Ocupa una superficie de tres mil novecientos cincuenta y un pies cuadrados y diecinueve décimos, equivalentes a trescientos seis metros y sesenta y un decímetros cuadrados.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

el día 30 de los corrientes, a las once de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de dicha subasta será el fijado por las partes en la escritura de préstamo, o sea el de pesetas 250.000, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de aquella subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. El precio del remate se consignará a los ocho días, contados desde la aprobación del remate.

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario; que se entenderá que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de Septiembre de 1930.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino (ilegible).

X—3410

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Darío Olari Soria, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo de 200.000 pesetas, se saca a la venta en pública y segunda subasta la expresada finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Una casa sita en la ciudad de Valencia, calle de Espartero, señalada con la letra D. J. de la Gran Vía de Cervantes, que consta de siete plantas, con cuatro viviendas en cada una; ocupa una superficie de sesientos treinta y tres metros cuadrados, de los cuales se hallan edificadas a siete plantas cuatrocientos ochenta metros cuadrados y el resto destinado a patios; lindante, por la derecha, al Este, con la calle prolongación de Espartero, o sea la número 51 del plano; por la derecha entrando, o Norte, con casa de Braulio Gómez y Vicente Sales; por la izquierda entrando, o Sur, con Miguel Más, José Montesinos y Francisco Ferrer, y por la espalda, u Oeste, con Leoncio y Vicente Muñoz y Francisco Ferrer.

Dicha subasta será doble y se celebrará simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Valencia, el día 29 de Septiembre próximo, a las once de su mañana, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. Que el tipo de venta de esta segunda subasta será el de 300.000 pesetas, o sea el 75 por 100 de su avalúo.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Que para tomar parte los

licitadores, deberán consignar previamente el 10 por 100 efectivo del expresado tipo.

Cuarta. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario de Madrid, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de Agosto de 1930.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).

X—3404

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia interino del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos promovidos por el Procurador D. Hilario Dago Cuchillero, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Jaime José Nadal, hoy su viuda y herederos, sobre secuestro y posesión interina de fincas hipotecadas a la seguridad de un préstamo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Una heredad, coto o masada, en término de Alzire, partida llamada Talach y también Piñada, que contiene un mando o torre y dos balsas destinadas, parte al cultivo de cereales y otra a pastos; de cabida aproximadamente 392 jornales.

Otra hacienda Pla de las Viñas y su partida de Pla de las Viñas, de cabida 136 hectáreas, 57 áreas y cinco centiáreas.

El acto de la subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta Corte, y en el de igual clase de Balagner, el día 27 de Septiembre próximo, a las once y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que las expresadas fincas salen a la venta, la primera en 50.000 pesetas, y en 20.000 pesetas la segunda; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, o en la Caja general de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dichos tipos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera. Que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, consignándose el importe del precio a los ocho días de la aprobación del remate; y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de ma-

nifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiendo aceptar estas condiciones prevenidas en la regla octava del artículo 131 de la ley Hipotecaria los rematantes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Todo lo que se anuncia al público por medio del presente.

Dado en Madrid a 22 de Agosto de 1930.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, P. S. Euilío Esteban.

X—3403

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

Don Manuel Sánchez Escobar, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del referendante, se tramitan autos por el procedimiento especial establecido en la ley de 2 de Diciembre de 1872, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Hilario Dago y Cuchillero, contra D. Carlos José Víctor Cantos, vecino de Ciudad Real, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo reducido a 21.500 pesetas de principal, intereses convenidos, gastos y costas, en cuyos autos, y en providencia del día de ayer, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días y triple y simultáneamente en este Juzgado, en el de Ciudad Real y en el de Piedrabuena, la finca hipotecada y perseguida en dicho procedimiento, que es la siguiente:

Una hacienda de tierra de labor llamada "La Bolaña", en los términos municipales de Ciudad Real y de Alcolea de Calatrava, que se compone de los siete pedazos de tierra que con toda su extensión se describen en la escritura de 19 de Abril de 1927, con sus linderos respectivos, pero que por estar dedicados a una explotación agrícola forman un solo cuerpo de bienes, dependientes de la casa de labor enclavada en el que se menciona en primer lugar con la letra A. La extensión total de esta hacienda, sumada la superficie inscrita de las siete piezas que la componen, es de 53 hectáreas, 37 áreas y 23 centiáreas, equivalentes a 82 fanegas, 11 celemines y tres estadales. Los pedazos de tierra A, B, C, D, E y F radican en el término municipal de Ciudad Real, y el pedazo de tierra distinguido con la letra G, en el término de Alcolea de Calatrava, partido judicial de Piedrabuena.

Para el acto del remate, que tendrá lugar triple y simultáneamente en este Juzgado y en los de Ciudad Real y Piedrabuena, se ha señalado el día 29 del próximo Septiembre, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que se tomará como tipo

de esta primera subasta la cantidad de 13.000 pesetas, y no se admitirán proposiciones que no cubran por lo menos las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente, el 10 por 100 efectivo de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta. Que si resultaren tres posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los tres rematantes, y lo mismo si resultaren dos posturas iguales, ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Sexta. Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificaciones de los respectivos Registros, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, con los que deberán conformarse y sin derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid a 23 de Agosto de 1930.—El Juez, Manuel Sánchez Escobar.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.

X-3406

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos de procedimiento sumario seguidos por el Procurador don Silverio Dago, en nombre del Banco Hipotecario de España, para hacerse cobro del préstamo de 16.750 pesetas hecho a doña Mercedes López Perea, en la escritura base de estos autos, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Primera. Una haza de tierra de riego en término de Pinos Puente, llamada del Balcón y de la Alberca, con cabida de tres marjales y un estadal, equivalentes a 70 áreas, 38 centiáreas y 29 decímetros cuadrados.

Segunda. Otra haza de tierra calma de riego, con cabida de 25 marjales, equivalentes a una hectárea, 32 áreas y 11 centiáreas, en el pago de Briones, trance de la Avellaneda, término de Pinos Puente.

Tercera. Otra haza de tierra calma de riego, con cabida de 12 marjales, 30 estadales, equivalentes a 64 áreas y 91 centiáreas, en el traspaso del expresado término.

Cuarta. Otra haza, cuya extensión superficial es de 15 marjales y 35 estadales, equivalentes a 80 áreas, 61 centiáreas y 25 decímetros cuadrados de tierra calma de riego, en el pago de Briones, del indicado término municipal.

Quinta. Y otra haza de 10 marjales

y 74 y medio estadales, o sea 56 áreas, 77 centiáreas y 87 decímetros cuadrados de tierra de riego, en el pago de la Cros de Crosada, sitio de las Tres Leguas o Tres Piedras, del expresado término.

La primera de dichas fincas sale en la suma de 4.500 pesetas; en 13.000 pesetas la segunda; en 6.500 la tercera; en 5.500 la cuarta, y 6.000 pesetas para la quinta; constando la demás descripción de expresadas fincas en la escritura de préstamo base de estos autos.

Para su remate, que será doble y simultáneo en las Salas de audiencia de este Juzgado de la Universidad, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Santafé, se ha señalado el día 7 de Octubre próximo, a las doce de su mañana; lo que se hace público por el presente; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad por que cada finca sale a subasta; que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que se podrá hacer postura a las cinco fincas en común y por separado, pero será preferido el que lo haga por todas, siempre que exceda la cantidad que se ofrezca por ellas del importe que sumen las ofertas que se hagan por separado; que los autos y la certificación o títulos de los inmuebles, suplidos por certificación expedida por el Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Sr. González Bernabé, para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los aceptan como bastantes, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los rematantes, y que el precio en que sean rematadas las fincas se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, 23 de Agosto de 1930.—El Juez, M. Fernández Rodríguez.—El Secretario, Felipe González Bernabé.

X-3407

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia interino del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Tomás Acevedo, en nombre de D. Avelino González Padilla, contra D. Manuel Bueno Pérez, sobre pago de 13.800 pesetas, intereses, gastos y costas.

Se saca a la venta doble y simultáneamente, por primera vez y en la suma de 358.152 pesetas 53 céntimos, en

que ha sido tasada pericialmente la finca siguiente:

Una hacienda de monte alto, tallos y viña, titulado Gencior y Cabezuela, en término de Romancos, partido judicial de Brihuega, provincia de Guadalajara, formada por agrupación de siete porciones de terreno, de cabida en junto 860 fanegas, equivalentes a 267 hectáreas, dos áreas y 95 centiáreas, en cuya extensión comprende una casa principal, otra de labor, otra para pastores, noria, era, tejár, colmenar y una gran bodega; lindando en su totalidad dicha hacienda: al Norte, con cañada de Valdelacueva, con camino que de Romancos empalma con el de Brihuega y Sedanos; al Sur, con camino de Rudia y Romancos, con dehesa para ganados, terrenos yermos en término de Belconste y camino que va a Romancos, y al Oeste, con camino bajada al pueblo de Romancos. Forma parte también de esta hacienda, por estar incorporado en ella como una de sus pertenencias o accesorio, que se utiliza en su explotación, un molino aceitero y harinero, al sitio de la Vega, del término del citado pueblo de Romancos con dos pequeñas tierras anejas, de cabida, una de ellas, de dos celemines, y la otra ocho; lindando en su totalidad el molino referido con sus tierras; al Este, con tierras de Luis Sáenz; al Sur, con otra de los propios; al Oeste, con el camino de Archillo, y al Norte, de don Manuel Francisco Lozano.

Para su remate se ha señalado el día 4 de Octubre próximo, a las doce de su mañana, en las Salas de audiencia de este Juzgado de primera instancia de la Universidad, sito en el palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Brihuega.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la suma por que la finca sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad tipo de subasta; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad de Brihuega, se hallan de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, con los cuales deberán conformarse los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y que la consignación del precio total, descontado lo que se deposite para tomar parte en ella, se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 21 de Agosto de 1930.—El Juez, M. Fernández Rodríguez.—El Secretario, Felipe González Bernabé.

X-3401

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

5.355

CERRO DIEZ, Miguel del; hijo de Vicente y Casilda, domiciliado últimamente en Toledo, en la calle de Barrio Rey, número 6; comparecerá el día 19 del actual, a las once, ante el Juzgado municipal de Toledo, sito en la plaza del Padre Juan de Mariana, 9 duplicado, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 263, instruido contra Jacinto Arenas Cachero.

9366

5.356

DOMINGUEZ SANCHEZ, Alfonsa; hija de Tomás y Felipa, de sesenta y nueve años, viuda, domiciliada últimamente en Madrid, Alonso Cano, 29; se la cita para que el día 22 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.825; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.357

GARCIA RUBIO, Alejandro; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Nuestra Señora de las Victorias, número 4; comparecerá dentro del término del quinto día ante el Juzgado municipal de dicha villa, sito en la calle de O'Donnell, número 34, principal, a responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 1.553 de 1929, por estafa, contra el mismo.

9420

5.358

GONZALEZ FERNANDEZ, Manuela, y Estaba Crespo; domiciliadas últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Ruiz de Silva, número 22; comparecerán el día 30 del actual, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de dicha villa para celebrar juicio de faltas, que se sigue por lesiones, con el número 662 de 1930.

5.359

PIEOS, Isidora; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliada últimamente en Madrid, Galería de Robles, 5; se la cita para que el día 22 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, si-

to en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.830; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.360

REINA GONZALEZ, Ernestina; domiciliada últimamente en Madrid, Galería de Robles, 5; se la cita para que el día 22 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.830; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.361

RIOS, Ramón, y Santiago Francisco; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Margaritas, 26, y Juan Pantoja, 11; comparecerán el día 23 del actual, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas, que se sigue por lesiones contra los mismos, bajo el número 753 del año actual.

5.361-bis.

SANCHEZ MARTIN, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Villamil, 12; comparecerá el día 23 del actual, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas, que se sigue por malos tratos contra el mismo, bajo el número 915 del año actual.

6.362

TALLAVI MAURI, María; domiciliada últimamente en Madrid, Galería de Robles, 5; se la cita para que el día 22 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.830; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.363

TEJERINA, José; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Madrid, Ayala, 17; se le cita para que el día 22 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.832; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.364

CONTRERAS RODRIGUEZ, Dionisio; de veinticinco años, natural de Segovia, profesión chofer, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Borrego, 12, principal; comparecerá el día 16 de Octubre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo con el número 855 de orden del corriente año.

5.365

FAJARDO CALDERON, Manuel; de veintisiete años, de estado soltero, natural de Alcazar, profesión chofer, hijo de Rafael y Basilisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Magdalena, número 36, principal centro; comparecerá el día 16 de Octubre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra Abdón Sánchez con el número 667 de orden del corriente año.

5.366

GARRANDEZ PELAEZ, Manuel; de treinta y siete años, de estado soltero, natural de Sanfíz (Oviedo), hijo de Manuel y María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ataulfo, número 24, bajo número 7; comparecerá el día 9 de Octubre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra Ceferino González con el número 527 de orden del corriente año.

5.367

GONZALEZ GARCIA, Ceferino; de veintidós años, de estado soltero, natural de Madrid, profesión jornalero, hijo de Ramón y Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Acacias, 33, cuarto; comparecerá el día 9 de Octubre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo con el número 527 de orden del corriente año.

5.368

GONZALEZ GOMEZ, Domitilo; de veinticuatro años, de estado soltero, natural de Tembleque (Toledo), profesión zapatero, hijo de Pedro y Angela, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tesoro, número 11, piso tercero; comparecerá el día 9 de Octubre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo con el número 763 de orden del corriente año.

5.369

HERNANDEZ, Juan José; dueño del automóvil número 33.615-M., domiciliado últimamente en Madrid, Hotel Florida, plaza del Callao; comparecerá, el día 9 de Octubre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo con el número 583 de orden del corriente año.

(Continúa en la página 112.)

MINISTERIO DE HACIENDA

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

NÚMERO 1.

RECAUDACION líquida obtenida en el mes de junio de 1930 y en los de Enero hasta Mayo anteriores, por cuenta del presupuesto corriente y por resultas de los definitivamente cerrados.

SECCION PRIMERA	EN EL MES DE JUNIO			EN LOS MESES DE ENERO A MAYO			TOTAL DE LOS SEIS MESES		
	Presupuesto de 1930	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1930	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1930	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL
CAPITULO PRIMERO									
CONTRIBUCIONES DIRECTAS									
<i>Art.</i>									
1.ª Contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia:									
Riqueza rústica y pecuaria.....	24.509.080,99	2.420.218,00	26.928.298,99	64.958.899,84	4.723.068,88	69.700.358,70	80.484.478,98	7.198.171,86	87.647.850,70
16 céntimas sobre la misma.....	2.040.108,24	843.851,16	4.989.960,39	10.467.278,78	938.793,08	11.410.071,82	14.408.338,00	1.802.840,21	15.709.031,21
Riqueza urbana (con el 7,50 por 100 de recargo adicional).....	24.703.814,82	607.308,74	25.310.618,56	44.168.660,76	1.845.780,30	46.120.821,0	68.8.878,88	2.653.004,04	71.480.939,62
16 céntimas sobre la misma.....	3.698.207,86	147.864,77	3.846.062,32	8.089.898,38	253.688,18	8.343.728,54	10.831.102,93	401.197,93	10.732.800,86
Cubias correspondientes a bienes del Estado:									
Rústica.....	16.789,07	7.645,91	28.013,24	2.588,84	65.468,38	75.408,04	19.343,41	73.111,19	103.421,28
Urbana.....	3.808,28			7.360,44			10.067,70		
Zona de ensanche (7,50 por 100 de recargo adicional sobre la urbana).....	306.057,27	4.313,68	310.371,15	788.288,68	80.858,01	814.147,24	1.110.845,90	88.178,49	1.204.828,39
2.ª Idem industrial y de comercio.....	28.385.809,07	1.267.770,53	24.607.380,90	62.746.849,06	4.538.171,30	66.270.121,56	87.080.659,08	8.808.942,62	92.888.802,46
Ingresos por cuota complementaria sobre el volumen de ventas y operaciones.....	581.008,59	6.388,52	604.040,44	320.871,14	111.014,90	440.880,03	801.476,09	111.881,41	1.005.820,47
3.ª Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, procedentes:									
Del trabajo personal.....	16.396.043,55			89.808.857,60			55.801.401,15		
Del capital.....	22.680.857,89	1.827.777,23	50.198.888,78	40.187.337,89	66.040.504,09	164.238.234,36	71.788.184,08	87.348.981,32	210.427.821,09
Del trabajo personal, juntamente con el capital.....	10.881.709,80			41.238.038,08			52.089.748,84		
4.ª Donativo del Clero y monjas.....	124.867,81		14.867,81	464.830,73		464.830,73	670.497,54		870.497,54
5.ª Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.....	18.468.699,73	688.981,62	19.158.046,80	82.471.290,83	6.860.838,01	89.122.139,54	100.940.690,20	7.387.787,63	108.478.077,80
6.ª Idem de minas:									
Canon de superficie.....	16.218,78	1.314,04	17.532,77	85.869,06	119.089,18	164.053,14	51.885,60	120.397,22	172.868,91
Sobre la explotación.....	238.828,17	4.241,11	242.704,28	3.080.075,60	98.691,18	3.100.628,74	3.276.408,73	67.892,29	3.343.801,02
7.ª Idem sobre grandezas y títulos de Castilla.....	42.875,00		42.875,00	817.012,01		817.012,01	889.887,01		889.887,01
Cédulas personales.....		2.068,95	2.068,95		2.887,10	2.887,10		4.086,0	4.086,05
8.ª Idem de pagos:									
Del Estado con tres décimas.....	1.070.120,69			6.688.763,64			7.768.803,28		
Provinciales y municipales con dos décimas.....	322.201,62	19.827,10	1.403.248,97	2.242.902,22	146.387,20	9.278.063,08	2.765.193,84	157.224,36	10.681.311,43
9.ª Idem id. sobre casinos y círculos de recreo.....	7.843,40	592,25	8.236,71	5.542,40	3.015,28	8.555,68	18.185,86	3.603,81	16.791,87

10 Ítem id. sobre carruajes de lujo (con dos décimas sobre el mismo).....	2.265,58	213,87	2.479,20	798,69	502,48	1.802,07	3.065,12	716,15	3.781,27
11 Contribución concertada con las provincias Vascongadas y Navarra.....	299.472,56	"	299.472,56	4.109.442,79	"	4.109.442,79	4.999.915,35	"	4.309.915,35
12 Participación del Estado en los beneficios del Banco de España y percepción por sus descuentos directos.....	"	"	"	26.485.100,58	"	26.485.100,58	26.485.100,58	"	26.485.100,58
13 Ídem de ídem en los beneficios del Banco Hipotecario de España cedidos por aquél a la Caja para el Fomento de la pequeña propiedad.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
14 Impuesto sobre el uso de cajas de seguridad.....	57.090,08	131,31	57.220,39	206.657,93	5.734,02	212.391,95	263.757,01	5.865,33	269.622,34
15 Recargo sobre el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes para acrecentar los retiros obreros (artículo 12 de la ley de 26 de Julio de 1922). Impuesto del 1,25 por 100, sin intereses de la Deuda Interior y valores mercantiles.....	271.520,45	34.918,94	306.439,39	864.262,01	82.866,58	947.128,59	1.135.782,46	117.785,52	1.253.567,98
	"	"	"	"	9,00	9,00	"	2,00	9,00
	160.944.539,42	6.879.838,18	157.824.377,60	448.903.879,47	55.773.312,83	604.677.192,30	569.848.418,69	62.653.161,01	662.501.569,90

SECCION SEGUNDA

CAPITULO II

CONTRIBUCIONES INDIRECTAS

Apts.

1.º Renta de Aduanas:									
Derechos de importación.....	43.370.464,83	879.540,70	44.250.005,53	223.519.949,37	8.095.250,26	231.615.193,63	266.390.407,89	8.074.700,86	275.864.198,95
Recargo transitorio.....	436.595,91	45.040,39	481.436,30	2.448.255,64	341.800,04	2.784.784,68	2.376.681,56	388.519,43	3.366.300,69
Ídem de exportación.....	834.355,91	"	834.355,91	1.067.705,80	7.034,07	1.075.699,87	1.402.061,71	7.934,07	1.409.998,78
Impuestos de transportes por mar y a la salida por las fronteras.....	4.058.635,26	39.327,88	4.098.963,14	22.232.683,86	63.438,68	22.296.172,54	28.289.319,12	102.810,58	26.392.135,69
Producto del gravamen para cancelar quebrantos sufridos por la Marina mercante.....	627.882,73	"	627.882,73	2.654.930,34	"	2.654.930,34	3.182.813,07	"	3.182.813,07
Impuesto de tonelaje.....	206.341,65	"	206.341,65	1.817.507,82	"	1.817.507,82	2.023.849,47	"	2.023.849,47
Derechos menores.....	328.128,35	1.466,61	229.694,96	1.498.779,08	23.878,78	1.520.657,86	1.724.907,43	25.345,39	1.750.252,82
Ídem sanitarios.....	10.844,88	"	10.844,88	66.092,49	237,00	66.329,49	76.937,37	237,00	77.174,37
Ídem de reconocimiento de ganado a su importación.....	1.249,75	2,50	1.252,25	22.866,92	1.819,80	24.686,72	24.116,87	1.822,30	25.939,07
Ídem de Aduanas por material de obras públicas.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
2.º Impuesto sobre el azúcar.....	11.423.007,08	"	11.423.007,08	48.976.795,88	"	48.976.795,88	60.399.802,71	"	60.399.802,71
3.º Ídem sobre el alcohol.....	1.963.472,69	1.105,71	1.964.578,40	15.784.183,47	32.324,72	15.816.508,19	17.747.859,16	33.430,43	17.781.046,59
4.º Ídem sobre la achicoria.....	220.342,91	"	220.342,91	1.018.386,37	"	1.018.386,37	1.288.729,28	"	1.288.729,28
5.º Arbitrio de los puertos francos de Canarias.....	1.129.577,04	"	1.129.577,04	4.460.820,58	"	4.460.820,58	5.590.406,62	"	5.590.406,62
5.º Derechos obvenacionales de Consulados (con dos décimas sobre los mismos).....	532.723,30	"	532.723,30	3.864.368,48	"	3.864.368,48	4.397.001,87	"	4.397.001,87
7.º Impuesto de consumos.....	33.444,35	36.955,78	69.400,13	561.188,19	329.738,81	890.927,00	594.632,54	365.694,59	960.327,13
8.º Ídem sobre los transportes de viajeros y de mercancías por las vías terrestres y fluviales.....	5.678.236,76	45.989,86	5.924.226,61	24.991.390,33	638.939,12	25.630.329,45	30.759.628,08	684.928,93	31.444.555,06
Patente nacional de automóviles.....	1.406.711,46	114.232,22	1.520.943,68	24.741.941,86	313.956,25	25.055.897,11	26.148.653,32	928.187,47	27.076.840,79
9.º Timbre del Estado.....	27.677.695,87	"	27.677.695,87	145.329.492,90	"	145.329.492,90	173.097.188,77	"	173.097.188,77
10 Impuesto sobre la admisión de valores	"	"	"	"	"	"	"	"	"

nr: Bolso

Art.	EN EL MES DE JUNIO			EN LOS MESES DE ENERO A MAYO			TOTAL DE LOS SEIS MESES		
	Presupuesto de 1930	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1930	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1930	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL
11 Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.....	2.018.879,07	34.288,71	2.052.802,78	17.724.948,22	406.091,19	18.131.039,41	19.743.877,29	440.374,90	20.189.001,19
12 Idem sobre el consumo interior de la cerveza.....	404.702,58	"	404.702,58	2.216.033,11	2,46	2.216.035,57	2.021.635,69	2,49	2.521.58,16
13 Idem sobre la pólvora y mezclas explosivas.....	821.983,79	"	821.983,78	3.827.965,12	4.579,21	3.839.544,33	4.65.948,90	4.579,21	4.057.028,11
	102.685.775,03	1.196.915,36	103.882.720,39	648.710.188,03	10.759.748,30	659.409.936,97	651.395.963,01	11.859.603,75	663.362.067,76
SECCION TERCERA									
CAPITULO III									
MONOPOLIOS Y SERVICIOS EXPLOTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN									
Art.									
1.º Tabacos:									
Península e islas adyacentes.....	20.266.381,89	"	20.266.381,89	125.076.428,97	"	125.076.428,97	152.242.810,86	"	152.242.810,86
Ceuta y Melilla.....	329.000,00	"	329.000,00	600.202,00	"	600.202,00	1.055.202,00	"	1.005.202,00
2.º Cerillas fosfóricas y toda clase de fosforos e impuesto sobre aparatos encendedores.....	3.044.787,81	"	3.044.787,81	10.521.959,34	"	10.521.959,34	19.566.747,16	"	19.566.747,16
3.º Loterías.....	32.302.901,00	"	32.302.901,00	151.134.443,00	"	151.134.443,00	183.437.314,00	"	183.437.314,00
4.º Producto de rifas.....	520,66	"	520,66	17.157,59	"	17.157,59	17.684,26	"	17.684,26
5.º Casa de Moneda.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
6.º Producto de la GACETA.....	92.474,50	1.900,00	94.374,50	487.250,16	29.560,00	516.810,16	679.724,03	31.480,00	611.181,60
7.º Correos:									
Giro Postal.....	196.757,42	"	196.757,42	1.022.033,00	"	1.022.033,00	1.213.791,02	"	1.213.791,02
Derechos de apartado.....	81,00	"	81,00	"	"	"	81,00	"	81,00
Otros productos.....	4.508.268,01	"	4.508.268,01	934.693,09	"	934.693,09	6.449.059,19	"	6.449.059,19
8.º Productos de Telégrafos y Teléfonos.....	23.290,96	"	23.290,96	2.950.328,51	"	2.950.328,51	2.973.694,47	"	2.973.694,47
9.º Establecimientos penales.....	1.497,86	"	1.497,86	45.105,18	"	45.105,18	46.603,04	"	49.603,4
10 Petróleos.....	16.794.796,21	"	16.794.796,21	57.998.981,05	"	57.998.981,05	74.793.777,26	"	74.793.777,26
11 Producto de la venta de medicamentos a Jefes y Oficiales del Ejército.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	83.670.761,32	1.900,00	83.672.661,32	367.754.582,40	29.560,00	367.784.142,40	441.325.343,81	31.480,00	441.356.803,81
SECCION CUARTA									
CAPITULO IV									
PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO									
Art.									
Rentas									
1.º Salinas de Torreveja.....	250.000,00	"	250.000,00	793.175,10	"	793.175,10	1.043.175,10	"	1.043.175,10
2.º Minas:									
Almadén (Producto líquido).....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Linares.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
3.º Productos en administración de las fincas y rentas del Estado:									
Rentas de los bienes del Estado en general.....	21.069,65	"	21.069,65	155.550,41	611,34	156.161,76	176.620,06	611,34	177.281,40
Idem de las fincas al servicio de la Administración.....	6.031,00	"	6.031,00	420,00	"	420,00	6.451,00	"	6.451,00
Productos de canales y navegación fluvial.....	2.427,00	"	2.427,00	133.543,73	"	133.543,73	185.970,73	"	185.970,73

Idem de montes y plantíos.....	6.218,90	798,50	7.048,40	122.917,00	2.598,02	125.485,02	129.185,99	3.364,62	152.639,51
Idem del patrimonio que fué de la Corona	"	"	"	"	"	"	"	"	"
1.º Renta de los bienes del Clero a metálico y por venta de frutos.....	327,00	72,84	400,80	2.576,70	35,00	2.612,30	2.904,75	108,44	3.011,19
5.º Idem de Cruzada (Producto líquido)...	271.386,89	"	271.386,80	1.148.567,46	"	1.148.567,46	1.417.954,35	"	1.417.954,35
6.º Producto en Administración de las líneas de secuestros.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
7.º Diferentes derechos del Estado:									
20 por 100 de la renta de Propios...	223.185,44	57.842,93	281.028,27	1.423.988,65	377.830,72	1.801.229,37	1.646.584,09	436.973,65	2.082.267,94
10 por 100 de aprovechamientos forestales de los montes a cargo de los Ministerios de:									
Fomento	43.370,19	"	43.379,19	908.831,19	"	908.831,19	962.210,93	"	962.210,93
Hacienda	17.132,27	"	17.132,27	33.329,88	"	33.329,88	100.462,16	"	100.462,16
Consignación para archivos y Bibliotecas	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Asignación a las Empresas de ferrocarriles para gastos de inspección. Idem por reintegro de los gastos de depósitos de Aduanas.....	17.750,00	"	17.750,00	579.440,00	64.755,00	644.195,00	597.195,00	64.755,00	601.945,00
Intereses de demora por producto de propiedades y derechos del Estado. Asignación de las Diputaciones provinciales para gastos de personal y material de enseñanza.....	26.737,50	"	26.737,50	46.262,50	2.982,73	49.245,23	72.000,00	2.982,73	74.982,73
Renta de los bienes de los Institutos de Segunda enseñanza.....	87,73	"	87,73	1.293,15	"	1.293,15	1.350,88	"	1.350,88
10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas.....	146.445,06	"	146.445,06	310.511,62	146.445,03	456.956,68	456.956,68	146.445,00	603.401,74
Honorarios devengados por los Abogados del Estado en los pleitos y causas en que recayeren sentencias u otras resoluciones favorables al Estado	1.177,75	"	1.177,75	4.940,21	"	4.940,21	6.117,98	"	6.117,98
Entrega que deben verificar varias Diputaciones y Ayuntamientos en pago de los gastos de personal y material de las Escuelas provinciales de Artes e Industrias.....	100.660,62	20.932,27	121.692,89	342.838,08	142.821,63	485.679,71	443.518,70	163.753,00	607.272,60
Asignación de las Compañías de seguros para gastos de inspección...	2.901,44	"	2.901,44	13.789,32	"	13.789,32	16.750,76	"	16.750,76
Asignaciones de las Diputaciones provinciales para gastos de personal administrativo de las Juntas provinciales de Instrucción primaria.....	"	"	"	15.850,00	"	15.850,00	15.850,00	"	15.850,00
Recaudado e ingresado en la Caja de emigración	"	2.486,21	2.486,21	372,87	28.127,78	27.751,91	372,87	30.613,99	30.241,12
Reintegro de anticipos hechos a las Compañías de ferrocarriles, conforme al Real decreto de 15 de Octubre de 1920.....	38.557,92	"	38.557,92	51.902,92	"	51.902,92	90.480,84	"	90.480,84
5 por 100 para gastos de administración y cobranza de los recargos municipales sobre las contribuciones, incluso los saldos a favor de los Ayuntamientos de las seis centésimas sobre la contribución territorial; de las cuotas del Tesoro de las contribuciones o parte de ellas cedidas a los Ayuntamientos y Dipu-	446.977,52	"	446.977,52	270.937,00	"	270.937,00	716.914,52	"	716.914,52
	2.229.859,87	"	2.229.859,87	5.366.628,17	"	5.366.628,17	7.698.438,04	"	7.598.438,04

<i>Idem de Idem id. al servicio del Crédito Agrícola. (Real decreto-ley de 4 de Diciembre de 1929.)</i>
<i>Idem de Idem a Instituciones u Organismos de carácter social. (Real decreto-ley de 4 de Diciembre de 1929.)</i>
<i>Idem de Idem id. por el Estado al Banco Exterior de España. (Reales decretos-leyes números 1.405 y 971 de fecha 5 de Agosto de 1928 y 26 de Marzo de 1929, respectivamente.)</i>
	4.815.215,60	122.320,95	4.937.536,61	16.722.188,03	1.531.514,79	17.253.703,72	20.537.404,59	1.853.835,74	22.191.240,33
Ventas									
Arts.									
3.º Plazos al contado y descuento de los posteriores por ventas y redenciones realizadas desde el 2 de Octubre de 1858 en adelante: de bienes procedentes del Estado o del Clero y del Patrimonio de la Corona, y de los pertenecientes a Corporaciones civiles enajenados antes de la ley de 21 de Julio de 1870.....	43.092,79	10.000,00	33.892,79	189.724,09	18.167,20	207.891,38	146.731,30	28.167,29	173.898,59
9.º Conceptos extraordinarios por ventas y redenciones	155,07	.	155,07	6.642,89	.	6.642,89	6.797,78	.	6.797,78
10 Producto de la venta de edificios públicos y de las diferencias que se obtengan a favor del Estado en las permutaciones que se realicen por consecuencia de lo dispuesto en la ley de 21 de Diciembre de 1870.....	797,57	.	797,57	1.300,00	.	1.300,00	2.007,57	.	2.007,57
11 Idem de la venta de cuarteles, edificios y material inútil del ramo de Guerra.	6,03	.	6,03	4.091,15	.	4.091,15	4.097,20	.	4.097,20
12 Idem id. de Marina.....	.	.	.	17.261,55	.	17.261,55	17.261,55	.	17.261,55
	43.034,10	10.000,00	33.034,10	219.019,48	18.167,20	237.186,77	176.985,38	28.167,29	204.162,87
SECCION QUINTA									
CAPITULO V									
RECURSOS DEL TESORO									
1.º Cuotas militares y multas.....	1.262.301,62	.	1.262.301,62	1.293.571,00	.	1.293.571,00	2.555.872,88	.	2.555.872,88
2.º Idem de súbditos españoles residentes en el extranjero.....	166.918,53	.	166.918,53	1.672.874,81	.	1.672.874,81	1.830.293,34	.	1.830.293,34
3.º Reintegros de ejercicios cerrados en época corriente.....	2.673.815,18	.	2.673.815,18	11.607.481,70	25,00	11.607.508,70	14.281.296,88	25,00	14.281.321,88
4.º Derechos de custodia de depósitos.....	.	.	.	111.587,08	.	111.587,08	111.587,08	.	111.587,08
5.º Publicaciones oficiales.....	3.018,76	.	3.018,76	13.803,60	2.895,25	10.798,85	17.812,35	2.895,25	20.797,60
6.º Recursos eventuales de todos los ramos.	2.398.998,48	6.650,79	2.405.649,27	9.215.575,32	28.092,20	9.243.667,52	11.614.573,80	34.742,99	11.649.316,79
7.º Intereses de demora sobre fondos distraídos de su legítima inversión.....	1.532,43	.	1.532,43	26.897,41	.	26.897,41	26.429,84	.	26.429,84
8.º Alcances	8.035,21	.	8.035,21	29.000,31	.	29.000,31	37.125,52	.	37.125,52
9.º Reintegro de gastos de personal de la Representación del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos...	72.250,00	.	72.250,00	361.250,00	.	361.250,00	433.500,00	.	433.500,00

	EN EL MES DE JUNIO			EN LOS MESES DE ENERO A MAYO			TOTAL DE LOS SEIS MESES		
	Presupuesto de 1930	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1930	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1930	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL
<i>Arta</i>									
10 Reintegro de gastos del personal de la Delegación del Gobierno cerca de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos.....	•	•	•	•	•	•	•	•	•
11 Idem id. administrativo y personal afecto a las minas de Almadén, que figura en las plantillas generales y cuyos nombres debe satisfacer el Consejo de Administración de dichas minas.....	•	•	•	140.371,81	•	140.371,81	140.371,81	•	140.371,81
12 Producto de seguros realizados por el Comité Oficial del Estado.....	•	•	•	•	•	•	•	•	•
13 Reintegro de anttipos hechos a la prensa periódica.....	•	•	•	117.427,12	•	117.427,12	117.427,12	•	117.427,12
14 Anualidades concertadas con los Ayuntamientos y Diputaciones para compensación de débitos y créditos hasta fin de 1916.....	243.282,22	•	243.282,22	2.093.584,93	•	2.093.584,93	2.240.860,85	•	2.240.860,85
15 Producto del recargo sobre apremios.....	424.754,52	•	424.754,52	911.478,27	•	911.478,27	1.330.232,79	•	1.330.232,79
16 Reintegro anual de la Caja Central del Crédito marítimo.....	•	•	•	•	•	•	•	•	•
17 Recurso extraordinario.—Producto de la negociación de.....	•	•	•	•	•	•	•	•	•
18 Intereses de anttipos reintegables hechos por el Estado a distintos organismos, en cumplimiento del Real decreto-ley de 4 de Diciembre de 1929.....	•	•	•	•	•	•	•	•	•
19 Importe líquido de las ventas de moneda extranjera en las operaciones de Intervención del cambio.....	•	•	•	•	•	•	•	•	•
20 Importe líquido de las compras de moneda extranjera en las operaciones de Intervención de cambio.....	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	7.255.806,04	6.650,79	7.262.457,73	27.513.683,12	31.012,16	27.544.695,57	34.769.390,00	37.669,24	34.807.053,30
RESUMEN									
Sección 1.ª—Contribuciones directas.....	150.044.530,43	6.870.833,18	157.824.377,60	448.003.879,47	55.773.312,83	503.777.192,30	599.848.418,89	62.053.151,01	667.501.569,00
Idem 2.ª—Contribuciones indirectas.....	102.085.775,03	1.100.945,36	103.852.720,39	518.710.183,59	10.789.748,39	529.499.931,97	651.395.963,61	11.058.693,75	6.3352.657,30
Idem 3.ª—Monopolios y servicios explotados por la Administración.....	83.570.761,32	1.900,00	83.572.661,32	367.754.582,40	20.500,00	367.781.142,40	441.325.343,81	31.400,00	441.356.803,81
Idem 4.ª—Propiedades y derechos del Estado:									
Rentas.....	4.815.215,08	122.320,05	4.937.536,61	15.722.183,93	1.531.514,79	17.253.703,72	20.537.404,59	1.653.835,74	22.191.240,33
Ventas.....	43.034,10	10.000,00	33.034,10	210.019,48	18.187,20	237.180,77	175.085,38	28.187,29	204.152,67
Idem 5.ª—Recursos del Tesoro.....	7.255.806,04	6.650,79	7.262.457,73	27.513.683,12	31.012,16	27.544.695,57	34.769.390,00	37.669,24	34.807.053,30
	349.229.004,27	8.217.656,28	357.446.719,55	1.893.823.442,07	68.143.315,75	1.961.966.757,82	1.748.952.505,84	70.360.971,03	1.819.313.477,87

RECURSOS MUNICIPALES

RECARGOS SOBRE LAS CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

Inmuebles, cultivo y ganadería.....	5.741.863,23	152.880,00	5.804.744,10	13.911.265,66	1.487.592,87	15.398.858,53	19.653.128,89	1.040.473,83	21.203.602,72
Industrial y de comercio.....	125.239,14	680,93	125.860,07	474.867,75	10.435,78	495.303,53	600.139,39	11.016,71	611.153,60
3 por 100 producto bruto de las explotaciones mineras.....	898.884,51	30,32	898.914,83	930.333,63	94.200,30	1.024.539,93	1.820.218,14	61.230,02	1.923.454,70
Impuesto de utilidades.....	304.814,64	1.689,10	306.503,74	2.254.217,92	9.168,38	2.263.386,30	2.610.032,50	10.554,48	2.029.887,04
Idem del consumo de gas y electricidad.....									
Idem timbre de billetes de espectáculos públicos.....	401,60	44,11	535,71	150,32	1.164,31	1.323,63	650,02	1.208,42	1.859,34
Idem coches y carruajes de lujo.....	1.364.045,84	39.744,94	1.308.300,78	3.397.118,32	167.606,88	3.564.926,20	4.761.764,16	201.251,82	4.063.015,98
10 por 100 sobre las cuotas de urbana e industrial (recurso extraordinario).....									

ARBITRIOS MUNICIPALES

Sobre el rendimiento de las explotaciones industriales y comerciales de las Compañías anónimas y de las comanditarias por acciones no gravadas con la contribución industrial y de comercio.....	740.190,32	1.019,13	742.109,45	1.473.035,89	251.706,29	1.727.832,18	2.216.220,21	253.715,42	2.469.941,63
Cuotas de repartimiento municipal cuya cobranza corresponde al Estado.....	8.547,88		8.547,88	6.000,00	10.478,04	16.478,04	14.647,86	10.478,01	25.023,82
Arbitrio de carácter excepcional y extraordinario.....	2.048.047,96		2.048.047,96	1.808.567,23	4.147,63	1.809.714,86	3.748.645,19	4.147,63	3.747.702,82

PARTICIPACIÓN EN CUOTAS DE CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

Cuotas del Tesoro y recargos municipales sobre la contribución territorial correspondiente a las fincas enclavadas en la zona del ensanche.....	6.128.107,08	68.582,35	6.196.689,43	12.178.411,34	318.840,9	12.492.261,32	18.306.518,42	382.432,33	18.688.060,75
	17.420.862,20	259.468,84	17.680.331,04	36.324.007,06	2.350.340,40	38.674.363,52	63.744.869,26	2.008.815,30	50.351.034,50

RESUMEN de los Ingresos líquidos obtenidos por valores de las contribuciones, rentas e impuestos, durante los meses de Enero a Junio de los ejercicios de 1926 al de 1930, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.

CONCEPTOS	1926	1927	1928	1929	1930
PRESUPUESTO ORDINARIO					
VALORES DEL TESORO					
Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería	188.051.796,75	178.034.885,08	189.238.465,88	187.008.709,02	195.898.952,15
Idem Industrial y de comercio	78.943.114,00	87.065.432,20	92.197.584,52	96.109.970,61	93.892.528,82
Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria	212.797.460,15	212.024.441,20	220.809.860,42	212.628.874,39	216.427.621,09
Idem de Derechos reales y transmisión de bienes	79.498.386,73	103.566.680,46	114.514.294,56	112.890.881,19	109.478.077,89
Idem de minas	3.430.467,12	2.974.463,01	2.601.378,48	2.295.008,60	3.515.676,93
Idem de cédulas personales	1.780.016,65	274.371,86	82.268,41	10.317,91	4.936,05
Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales	8.808.116,03	6.014.150,35	9.124.120,49	9.350.494,29	10.081.811,48
Contribución concertada con las provincias Vascoas y Navarra	65.551,04	32.038,68	10.548,14	6.802,20	3.791,27
Participación del Estado en los beneficios del Banco de España, etc.	4.953.400,48	3.859.880,71	4.786.924,81	4.549.508,89	4.399.916,35
Idem del Estado en los beneficios del Banco Hipotecario de España, cedidos por aquél a la Caja, para el fomento de la pequeña propiedad	24.689.970,14	29.236.110,36	22.148.844,34	20.206.560,80	26.436.100,58
Renta de Aguas	288.054.433,79	274.651.283,18	290.368.263,32	318.905.820,48	313.993.560,09
Impuesto sobre el azúcar	51.790.619,72	52.851.986,51	54.238.238,03	58.289.572,71	60.899.802,71
Idem sobre el alcohol	25.600.080,84	14.038.857,20	14.500.765,98	15.549.886,96	17.781.086,59
Derechos obvenacionales de los Consulados	1.718.569,06	2.492.321,98	3.941.127,76	2.882.802,66	4.397.091,87
Impuesto de consumos	2.053.850,82	1.804.112,41	1.837.421,86	1.206.061,59	980.827,19
Idem sobre los transportes de viajeros y mercancías por las vías terrestres y fluviales	31.321.020,63	32.321.223,01	31.840.831,67	31.490.623,72	31.444.555,08
Patente nacional de automóviles	»	»	22.774.401,60	25.013.174,60	27.079.840,79
Tiempo del Estado	127.978.815,48	147.526.471,46	187.478.620,03	161.965.653,39	173.007.188,77
Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio	16.434.285,09	17.485.684,95	17.748.488,61	19.471.902,76	20.158.802,19
Idem sobre el consumo interior de la cerveza	2.387.604,32	2.555.869,78	2.344.577,42	2.056.679,89	2.621.688,15
Idem sobre la pólvora y mezclas explosivas	2.774.366,67	3.637.729,67	3.889.010,65	4.791.209,53	4.657.528,11
Tabaques	129.270.030,53	139.440.793,09	145.191.071,82	140.908.260,69	153.248.012,86
Cepillas fosfóricas y toda clase de fosforos	22.696.416,78	19.916.302,73	20.810.541,99	17.675.215,60	19.569.747,15
Loterías	175.062.647,49	176.874.147,77	186.511.546,01	199.892.907,10	183.497.344,00
Petróleos	»	»	39.000.000,00	73.106.539,52	74.793.777,26
Minas	9.000.000,00	9.000.000,00	8.500.000,00	»	»
{ Almadén	»	»	»	»	»
{ Idriarte	750.000,00	»	»	»	»
Renta de Cruzada	2.217.020,56	1.423.213,66	1.405.554,57	1.415.591,88	1.417.954,35
Reintegro de anticipos hechos a las Compañías de ferrocarriles conforme al Real decreto de 15 de Octubre de 1929	8.248.407,97	8.395.163,13	6.998.982,99	7.281.504,06	7.598.488,04
Cuotas militares y milicias	4.522.430,31	3.410.485,12	4.878.952,61	3.203.291,45	4.805.106,02
Recurso extraordinario.—Producto de negociación de	400.000,00,00	»	»	»	»
Producto de seguros realizados por el Comité oficial del Estado	48.586,00	91.285,86	24.575,00	40,00	»
Reintegro de anticipos hechos a la prensa periódica	90.486,06	804.775,93	78.846,97	116.527,84	117.427,12
Los demás recursos ordinarios	54.474.279,24	50.142.093,94	63.870.493,46	87.141.691,17	63.794.387,46
	1.909.478.127,24	1.580.185.119,94	1.742.489.528,89	1.822.970.100,14	1.824.418.477,87

Anexo Único.—Página 106 5 Septiembre 1930 Gaceta de Madrid.—Núm. 248

CONCEPTOS.	1926	1927	1928	1929	1930
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO					
Duda Pública amortizable, art.º 5.º del Decreto-Ley de 0 de Julio de 1926.....			245.000.000,00	300.570.414,13	
RECURSOS MUNICIPALES					
Recargos sobre las contribuciones del Estado.....	26.509.810,52	27.828.865,92	28.288.198,69	30.628.679,48	31.422.973,44
Arbitrios municipales.....	315.101,87	2.145.998,52	2.340.783,10	2.183.952,90	5.242.760,37
Participación en las cuotas de contribuciones del Estado.....	16.288.608,67	15.678.955,19	16.409.114,44	18.118.508,98	18.886.950,76
	42.088.418,46	45.148.819,63	47.099.094,23	50.929.190,42	58.554.684,56
RESUMEN					
Ingresos por valores del Tesoro (Presupuesto ordinario).....	1.909.473.127,24	1.630.185.119,94	1.742.499.828,89	1.822.870.100,14	1.824.413.477,37
Presupuesto extraordinario.....			245.000.000,00	300.570.414,13	
Recursos municipales.....	42.088.418,46	45.148.819,63	47.099.094,23	50.929.190,42	58.554.684,56
	1.951.561.545,70	1.625.278.939,57	2.034.598.923,12	2.174.469.710,69	1.880.768.161,93

OBSERVACION.—Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

Regos líquidos verificados durante los meses de Enero a Junio por cuenta del presupuesto en ejercicio y por resultados de los definitivamente cerrados.

	EN EL MES DE JUNIO			EN LOS MESES DE ENERO A MAYO			TOTAL DE LOS SEIS MESES		
	Presupuesto de 1930	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1930	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1930	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL
PRESUPUESTO ORDINARIO									
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO									
Sección 1.ª—Casa Real.....	770.833,32	.	770.833,32	3.095.833,28	.	3.095.833,28	3.866.666,60	.	3.866.666,60
— 2.ª—Cuerpos Colegiales.....	105.090,73	.	105.090,73	738.547,20	.	738.547,20	933.648,02	.	933.648,02
— 3.ª—Deuda pública.....	61.317.200,24	10.801.544,08	72.118.744,32	137.439.206,1	227.620.905,77	365.060.292,08	108.768.686,65	236.422.639,85	437.179.126,40
— 4.ª—Clases pasivas.....	12.180.669,87	.	12.180.669,87	40.287.384,29	.	40.287.384,29	61.467.953,06	.	61.467.953,06
— 5.ª—Tribunal Supremo de la Hacienda pública.....	.	.	.	140.243,22	8.229,13	157.472,35	149.243,22	8.229,13	157.472,35
	74.463.783,90	10.801.544,08	85.265.328,04	190.710.314,30	227.620.224,90	418.330.539,20	206.174.098,36	238.430.768,08	503.604.867,38
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES									
Sección 1.ª—Presidencia del Consejo de Ministros.....	3.448.783,85	4.308,40	3.453.092,25	3.960.548,04	2.306.207,84	11.255.756,78	12.399.332,70	2.309.514,24	14.708.847,03
— 1.ª bis.—Ministerio de Estado.....	396.049,67	.	396.049,67	213.722,53	.	213.722,53	609.772,20	.	609.772,20
— 2.ª—Idem de Justicia y Culto.....									
Obligaciones civiles.....	2.835.845,60	2.381,05	2.838.226,65	11.919.066,73	870.028,67	12.789.095,40	14.754.915,33	872.400,02	15.627.324,05
Idem eclesiásticas.....	5.549.090,60	927,30	5.549.999,90	22.144.96,20	139.964,15	22.284.929,4	27.093.504,86	139.891,51	27.833.486,37
— 3.ª—Idem del Ejército.....	27.734.326,14	2.701.499,70	30.435.825,84	131.152.599,49	17.813.425,68	149.066.024,52	158.936.924,83	20.017.921,79	179.004.846,42
— 4.ª—Idem de Marina.....	18.807.230,81	700,77	18.807.931,58	82.223.000,06	28.503.891,17	110.726.891,23	101.035.230,87	28.599.591,84	129.334.822,91
— 5.ª—Idem de Gobernación.....	21.184.397,76	88.681,41	21.273.079,17	89.177.338,66	6.971.563,91	96.148.902,57	114.361.734,62	6.040.245,32	116.401.979,94
— 6.ª—Idem de Fomento.....	51.038.705,32	268.394,20	51.307.099,52	126.530.173,84	7.233.484,78	133.763.658,62	178.168.579,16	7.591.877,93	186.670.767,09
— 7.ª—Idem de Instrucción pública y Bellas Artes.....	15.543.630,37	58.000,07	15.601.630,44	67.050.431,69	564.984,84	67.615.416,47	72.594.062,00	623.584,91	73.217.646,01
— 8.ª—Idem de Trabajo y Previsión.....	1.670.703,80	50.872,50	1.721.576,30	15.416.404,03	2.503.804,04	17.920.208,07	17.096.108,23	2.554.676,54	19.650.784,77
— 9.ª—Idem de Economía Nacional.....	1.548.343,25	24.358,73	1.572.701,98	5.703.698,00	624.192,33	6.327.890,33	7.252.041,25	648.551,06	7.900.592,31
— 10.ª—Idem de Hacienda.....	4.886.679,11	2.487,11	4.889.166,22	14.730.181,31	392.711,69	15.122.893,00	19.316.800,42	395.199,00	19.712.059,42
— 11.ª—Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas.....	9.160.045,60	111.534,02	9.271.579,62	42.744.028,43	7.665.372,50	50.409.400,93	61.904.673,93	7.676.906,82	59.581.580,75
— 12.ª—Participación de Corporaciones y Particulares en Ingresos del Estado.....	40.709.944,50	.	40.709.944,50	190.893.512,89	709.485,72	191.603.008,61	231.693.456,89	709.485,72	232.372.942,61
— 13.ª—Acción en Marruecos:									
Presidencia.....	2.816.818,80	455,00	2.817.273,80	379.543,40	6.718,84	386.262,24	3.195.362,20	7.173,84	3.202.536,13
Ministerio del Ejército.....	15.901.634,33	1.519.896,84	17.421.531,17	56.482.712,02	5.077.444,92	62.560.156,94	72.384.343,35	7.527.140,77	70.911.487,11
Idem de Marina.....	92.600,10	.	92.600,10	711.875,21	11.193,05	723.068,26	804.475,31	11.193,05	815.668,36
Idem de la Gobernación.....	200.211,31	.	200.211,31	1.081.344,62	3.045,20	1.084.389,82	1.341.555,93	3.045,20	1.344.601,13
Idem de Fomento.....	.	.	.	17.675,05	103.822,30	121.497,35	17.675,05	103.822,30	121.497,35

	EN EL MES DE JUNIO			EN LOS MESES DE ENERO A MAYO			TOTAL DE LOS SEIS MESES		
	Presupuesto de 1930	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1930	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1930	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL
Sección 14.—Posesiones españolas en el Africa Occidental...	840.818,72		840.818,72	840.818,72		840.818,72	1.681.637,44		1.681.637,44
— 15.—Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales	2.689.035,27	5.093,41	2.695.028,68	12.346.600,74	54.960,06	12.401.570,40	15.035.936,01	60.903,07	15.096.839,08
	301.886.219,36	15.655.428,71	317.541.648,07	1.041.426.164,66	309.238.535,49	1.370.664.690,04	1.888.312.573,91	324.893.964,20	1.689.206.338,11
RECURSOS MUNICIPALES									
Recargos sobre las contribuciones del Estado	6.264.264,92	497.143,14	6.761.428,36	14.100.734,51	10.231.720,83	24.332.455,34	20.365.010,43	10.728.934,27	31.093.944,70
Arbitrios municipales.....	1.761.528,85	112.000,99	1.874.429,84	2.092.321,78	4.631.173,37	6.723.495,15	3.853.850,61	4.744.374,36	8.598.224,97
Participación en cuotas de las contribuciones del Estado.....	1.812.826,05	188,80	1.813.014,85	10.327.624,03	4.709.116,25	14.926.940,18	12.140.450,98	4.599.504,05	16.739.955,03
	9.838.639,82	610.233,23	10.448.873,05	26.620.681,20	19.462.209,45	45.982.890,65	36.359.321,02	20.072.442,68	60.431.763,70
RESUMEN GENERAL									
Obligaciones presupuestas.....	301.886.219,36	15.655.428,71	317.541.648,07	1.041.426.164,66	309.238.535,49	1.370.664.690,04	1.888.312.573,91	324.893.964,20	1.689.206.338,11
Recursos municipales.....	9.838.639,82	610.233,23	10.448.873,05	26.620.681,20	19.462.209,45	45.982.890,65	36.359.321,02	20.072.442,68	60.431.763,70
	311.724.859,18	16.265.661,94	327.990.521,12	1.068.046.845,86	328.700.744,94	1.416.647.580,69	1.924.671.894,93	344.966.406,88	1.744.638.101,81

RESUMEN de los pagos líquidos verificados por Obligaciones generales del Estado y de los Departamentos ministeriales (presupuesto ordinario y extraordinario) y por recursos municipales durante los meses de Enero a Junio de los ejercicios de 1926 al de 1930, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

	1926	1927	1928	1929	1930
PRESUPUESTO ORDINARIO					
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO					
Sección 1. ^a —Casa Real.....	4.750.000,10	3.970.833,25	3.970.833,25	8.891.686,69	3.868.666,80
Idem 2. ^a —Cuerpos Colegisladores.....	1.028.149,48	845.957,86	1.062.969,93	684.193,46	933.648,02
Idem 3. ^a —Deuda pública.....	659.723.682,67	530.565.434,72	535.462.127,53	562.061.187,64	487.179.126,40
Idem 4. ^a —Clases pasivas.....	69.046.370,18	50.787.683,68	56.514.630,27	58.323.450,43	61.467.953,96
Idem 5. ^a —Tribunal Supremo de la Hacienda pública.....	613.125,19	518.591,66	601.638,85	499.477,33	157.472,36
	726.163.286,52	586.688.500,95	595.512.099,83	625.469.977,44	603.604.807,93
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES					
Sección 1. ^a —Presidencia del Consejo de Ministros.....	7.222.286,06	14.454.945,05	14.047.180,59	19.519.393,76	14.708.847,03
1. ^a bis.—Ministerio de Estado.....	12.212.684,87	6.720.011,22	4.173.933,71	"	609.772,20
Idem 2. ^a —Ministerio de Justicia y Culto:					
Obligaciones civiles.....	18.979.410,97	14.973.286,85	15.683.587,64	15.359.976,06	15.627.824,85
Idem eclesiásticas.....	80.420.598,20	26.259.970,61	26.261.898,95	28.108.410,28	27.989.488,37
Idem 3. ^a —Ministerio del Ejército.....	222.471.998,91	171.801.170,07	180.759.309,28	189.209.052,89	179.504.840,42
Idem 4. ^a —Ministerio de Marina.....	96.948.938,22	91.158.231,21	87.864.356,80	86.108.054,89	129.084.322,91
Idem 5. ^a —Ministerio de la Gobernación.....	138.478.328,79	100.758.789,70	107.895.294,58	118.708.980,90	110.401.979,94
Idem 6. ^a —Ministerio de Fomento.....	269.611.623,63	138.468.200,68	140.400.756,30	126.955.246,76	185.670.757,09
Idem 7. ^a —Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.....	90.984.848,18	70.718.010,42	66.294.176,53	70.246.088,81	73.217.646,91
Idem 8. ^a —Ministerio de Trabajo y Previsión.....	17.234.704,28	16.641.202,08	21.406.113,09	22.149.162,48	19.650.784,77
Idem 9. ^a —Ministerio de Economía Nacional.....	"	"	"	7.201.785,44	7.000.592,81
Idem 10. ^a —Ministerio de Hacienda.....	19.671.121,03	17.270.870,95	14.930.268,35	15.980.578,98	19.712.059,42
Idem 11. ^a —Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas.....	319.652.287,46	57.854.037,54	58.182.860,01	61.729.897,15	59.661.580,76
Idem 12. ^a —Participación de Corporaciones y particulares en ingresos del Estado.....	"	196.093.722,85	203.000.011,44	232.800.004,23	232.872.942,61
Idem 13. ^a —Ación en Marruecos.....	244.628.736,30	148.680.011,07	114.000.040,89	111.958.547,15	85.895.799,08
Idem 14. ^a —Posesiones españolas en el Africa Occidental.....	1.874.080,43	853.864,76	1.886.003,28	1.891.637,40	1.081.637,44
Idem 15. ^a —Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales.....	"	16.557.144,36	15.893.819,01	15.213.601,35	15.090.699,03
	2.192.247.983,81	1.673.485.016,28	1.668.146.756,11	1.749.690.282,83	1.688.206.338,11
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO					
Presidencia del Consejo de Ministros.....	"	"	6.832.463,82	"	"
Ministerio de Estado.....	"	"	793.197,94	"	"
Idem de Gracia y Justicia.....	"	49.458,56	1.121.248,79	"	"
Idem del Ejército.....	"	10.633.326,75	23.996.500,56	26.890.983,38	"
Idem de Marina.....	"	253.650,78	30.022.452,63	39.145.440,69	"
Idem de la Gobernación.....	"	1.232.281,46	2.122.481,13	"	"
Idem de Instrucción pública y Bellas Artes.....	"	9.135.266,47	10.584.844,45	"	"
Idem de Fomento.....	"	91.973.051,85	101.049.746,81	139.845.649,93	"
Idem de Hacienda.....	"	411.562,20	795.215,30	"	"
	"	47.889.578,07	177.288.145,98	206.892.071,00	"

	1926	1927	1928	1929	1930
RESUMEN DE OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS					
Presupuesto ordinario.....	2.192.247.988,81	1.673.485.016,98	1.668.140.756,11	1.749.590.282,83	1.688.200.338,11
Idem extraordinario.....	?	47.086.578,07	177.288.146,98	205.882.071,00	?
	2.192.247.988,81	1.721.171.594,36	1.845.434.902,04	1.955.472.353,83	1.688.200.338,11
RECURSOS MUNICIPALES					
Recargos sobre las contribuciones del Estado.....	34.554.817,87	26.265.278,76	28.078.086,51	28.029.580,70	31.083.883,70
Arbitrios municipales.....	84.661,84	2.100.031,78	8.500.586,27	1.750.330,48	8.007.924,97
Participación en cuotas de las contribuciones del Estado.....	7.100.409,54	16.234.530,66	15.674.180,82	16.984.711,50	16.789.955,08
	41.739.889,25	44.600.747,20	46.752.803,60	47.064.634,69	56.431.763,70
RESUMEN GENERAL					
Obligaciones presupuestas.....	2.192.247.988,81	1.721.171.594,36	1.845.434.902,04	1.955.472.353,83	1.688.200.338,11
Recursos municipales.....	41.739.888,55	44.600.747,20	46.752.803,60	47.064.634,69	56.431.763,70
	2.233.987.852,80	1.765.781.341,55	1.892.187.705,64	2.002.136.988,52	1.744.638.101,81

Observación: Queda sujeto al presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas definitivas.

5.370

HERNANDEZ FERNANDEZ, Luisa; de diez y ocho años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión vendedora, hija de Fernando y Francisca, domiciliada últimamente en el callejón de la Torrecilla, número 10; comparecerá el día 14 de Octubre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra la misma con el número 867 de orden del corriente año.

5.371

HERNANDEZ GABARRA, Consuelo; de diez y nueve años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión cesterera, hija de Fernando y Francisca, domiciliada últimamente en el callejón de la Torrecilla, número 10; comparecerá el día 14 de Octubre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra la misma con el número 867 de orden del corriente año.

5.372

LOPEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, Meléndez Valdés, número 25, bajo derecha; comparecerá el día 9 de Octubre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra Juan José Hernández con el número 583 de orden del corriente año.

5.373

MARTINEZ PATINO, Juan; de veintisiete años, de estado casado, natural de Coruña, profesión chofer, hijo de Francisco y Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, Ayala, número 4; comparecerá el día 9 de Octubre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra Juan José Hernández con el número 583 de orden del corriente año.

5.374

MARTINEZ RODRIGUEZ, Hipólito; comparecerá el día 9 de Octubre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo y otro con el número 992 de orden del corriente año.

5.375

MESAS, Vicente, (a) "Negrín"; comparecerá el día 9 de Octubre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta

Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo y otro con el número 992 de orden del corriente año.

5.376

PIÑEIRO IGLESIAS, José; de diez y ocho años, de estado soltero, natural de Vigo, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Jerónimo, número 24; comparecerá el día 9 de Octubre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra el mismo con el número 513 de orden del corriente año.

5.377

PRACH SALCEDO, Antonio; de veintiséis años, de estado soltero, natural de Linares, de profesión chofer, hijo de Antonio y Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 6; comparecerá el día 16 de Octubre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, con el número 694 de orden del corriente año.

5.378

PRADERA MARITORENA, Fermín; de treinta años, de estado soltero, natural de Irún, hijo de José y Eusebia, domiciliado últimamente en Madrid, Lope de Rueda, número 17, principal; comparecerá el día 14 de Octubre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra Felipe Binciro y otro, con el número 610 de orden del corriente año.

5.379

RAMON MONTAS, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle Recoletos, número 25; comparecerá el día 14 de Octubre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra José Vilela, con el número 785 de orden del corriente año.

5.380

REGO BECEIRO, Aquilino; de veintisiete años, de estado soltero, natural del Ferrol, de profesión mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, calle Cardenal Cisneros, 7, entresuelo derecha; comparecerá el día 14 de Octubre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra José Vilela Monzón, con el número 785 de orden del corriente año.

5.381

RIAZA SALGADO, Inocente; de veinticinco años, de estado soltero, natural de Pozuelo de Alarcón, domiciliado últimamente en Madrid, Meléndez Valdés, número 57, principal; comparecerá el día 9 de Octubre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Juan José Hernández, con el número 583 de orden del corriente año.

5.382

RODRIGUEZ, Constantino; dueño del automóvil número 37047 M., domiciliado últimamente en Madrid, Magallanes, número 20; comparecerá el día 16 de Octubre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Abdón Sánchez, con el número 667 de orden del corriente año.

5.383

SANCHEZ DIAZ, Abdón; de veintiséis años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión chofer, hijo de Joaquín y Tomasa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pozas, 8, primero derecha; comparecerá el día 16 de Octubre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, con el número 667 de orden del corriente año.

5.384

VILLALBA, Demófilo; dueño del automóvil número 5.758 V., domiciliado últimamente en la calle Quevedo, número 8 (Valencia); comparecerá el día 16 de Octubre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Antonio Prach, con el número 694 de orden del corriente año.

5.385

ADANEZ RODRIGUEZ, Luis; natural y vecino de Madrid, de veinte años, soltero, tintorero, que dijo vivir en la calle de Vinaroz, número 5, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por ofensas a la moral, bajo el número 593 de 1930, así como para ser constituido arrestado en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta, aperebido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.386

ALFONSO CRIADO, Domingo; soltero, carnicero, de veintitrés años, natural de Santa Colomba (León), hijo de Domingo y de Clara, que dijo vivir en Madrid, calle de Modesto Lafuente, número 27, carnicería, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por lesiones, bajo el número 1.591 de 1930, así como para ser constituido arrestado en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.387

ALVAREZ, don Aurelio; como dueño del automóvil número 32.163 M., y cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Fuencarral, núm. 141, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido bajo el número 1.764 de 1930.

5.388

ALVAREZ, Isidoro; conductor del automóvil número 19.672 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 82, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 15 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 2.357 de 1929.

5.389

ALVAREZ CARRASCO, Manuel; de diez y seis años, soltero, obrero municipal, natural de Madrid, hijo de Bernardino y de Angela, que dijo vivir en el pasaje de Indalecio, número 18, cuarto principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 15 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones de mordedura de perro, bajo el número 2.047 de 1930.

5.390

ALVAREZ FERNANDEZ, Francisco; de treinta y seis años, casado, natural de Burguillos (Sevilla), hijo de Manuel y Dolores, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas se-

guido contra el mismo por actos inmorales, bajo el número 743 de 1930, así como para ser constituido arrestado en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.391

ALVAREZ PALAS, Jesús; de cincuenta y cuatro años, viudo, jornalero, natural de San Juan (Oviedo), hijo de Pedro y de Juana, que dijo vivir en Madrid, calle de Hermosilla, número 93, cuarto bajo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.843 de 1930.

5.392

AMAYA CABARRIS, Maria; de veintidós años, soltera, natural de Madrid, hija de Prudencio y de Magdalena, que dijo vivir en la calle de Maria Nistal, alfar, Cerro del Aire, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 582 de 1930.

5.393

ANTELO GARCIA, Ramiro; de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Conchido (La Coruña), hijo de Hilario y de Maria, que dijo vivir en Madrid, calle de Padilla, número 113, cuarto entresuelo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.843 de 1930.

5.394

ANTON DEL VAL, Adrián; de diez y siete años, soltero, dependiente de comercio, natural de Burgo de Osma (Soria), hijo de Rufino y de Petra, que dijo vivir en Madrid, calle de Preciados, número 54, tienda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 1.818 de 1930.

5.395

ARIAS RICO, Antonio; natural de Castroverde (Lugo), de veintiséis años, casado, chofer, que dijo vivir últimamente en Madrid, calle de Alcántara, número 28, portería; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos

tratos, bajo el número 86 de 1930, así como para ser constituido arrestado en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.396

BERMUDEZ MARTIN, Antonio; de veinticuatro años, hijo de Andrés y Francisca, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Juan Portas, número 34, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 1.830 de 1930.

5.397

BLAS CASTRO, Aquilina de; de veintiséis años, casada, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, pasaje de Anastasio Aroca, número 3, cuarto principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por vejación, bajo el número 1.368 de 1930, en concepto de testigo.

5.398

BOLANOS BARRAGAN, Enrique; de veinte años, soltero, hijo de Pascasio y de Cesárea, natural de Madrid, albañil, que dijo vivir en la calle de la Laguna, número 6, bajo (Carabanchel Bajo), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.875 de 1930.

5.399

BUENO REGUEIRO, Casimiro; conductor del automóvil taxímetro número 25.333 M., de treinta años, soltero, natural de Nogales (Logroño), hijo de José y de Carmen, que dijo vivir en Madrid, calle de Garcilaso, número 11, donde encierra, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.299 de 1930.

5.400

CAGIGAS, José; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en el camino de Canillas, número 20, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del actual, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.901 de 1930.

5.401

CALDEVILLA MARTINEZ, Litas; de treinta y un años, casado, jornalero, natural de Añiz (Segovia), que dijo vivir en Madrid, calle de María Teresa, número 6, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.176 de 1930.

5.402

CAPPA CASTROVIDO, Pilar; de treinta y cuatro años, casada, sus labores, hija de León y de Isabel, que dijo vivir en Madrid, calle de Lista, número 89, cuarto segundo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del actual, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.836 de 1930.

5.403

CASADO RAMOS, José; de veintiséis años, albañil, hijo de Francisco y de Mariana, natural de Don Benito (Badajoz), que dijo vivir en Madrid, calle del General Álvarez de Castro, número 22, cuarto bajo izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.149 de 1930.

5.404

CASADO RAMOS, Julián; de veintisiete años, albañil, hijo de Francisco y de Mariana, natural de Don Benito (Badajoz), que dijo vivir en Madrid, calle del General Álvarez de Castro, número 22, cuarto bajo izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.149 de 1930.

5.405

CASCALES HERRERO, Juan; en concepto de testigo, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Cervantes, número 5, cuarto bajo, Cañillas, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 314 de 1930.

5.406

CERRO PARDO, Manuel del; de cincuenta y dos años, casado, natural de San Millán (Logroño), cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de la Montera, número 10, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 1.862 de 1930.

5.407

COBEDO DE LA BARBERA, Antonio; de treinta y tres años, soltero, empleado, natural de Lago, que dijo vivir en Madrid, calle de Ayala, número 34, hotel, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.176 de 1930.

5.408

COBOS FERNANDEZ, Indalecio; en concepto de testigo, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle del Conde de Vilches, número 3, vaquería, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 344 de 1930.

5.409

COLSA CALBERON, Antonio; de veintiocho años, casado, jornalero, natural de Santander, hijo de Angel y de Trinidad, que dijo vivir en Madrid, calle del Conde de Vilches, número 3, vaquería, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 344 de 1930.

5.410

CONDUCTOR del automóvil número 32.161 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Fuencarral, número 141 y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 1.764 de 1930.

5.411

CONDUCTOR de la camioneta número 13.879 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle del

Mesón de Paredes, número 61 y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 1.418 de 1930.

5.412

CORTAQUES CARBONELL, Eugenio; de treinta y siete años, natural de Barcelona, hijo de Eugenio y de Paula, soltero, mecánico, que dijo vivir en Madrid, calle de Nicasio Gallego, número 1, cuarto tercero centro derecha y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por atracción, bajo el número 1.966 de 1930.

5.413

CRISTU, Lalia; natural de Grecia, cuyas demás circunstancias no constan y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 10 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.853 de 1930.

5.414

DIAZ CORET, Antonio; dueño del automóvil número 37.111 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Cartagena, número 126, cuarto segundo entresuelo número 1 y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 862 de 1930.

5.415

DIEGO ALCALDE, Victoriano de; de treinta y cuatro años, casado, camarerero, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Cervantes, número 9, término de Cañillas, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.235 de 1930.

5.416

DIEZ RODRIGUEZ, Doña María; de treinta años, casada, natural de Carrocadero (León), maestra nacional, que dijo vivir últimamente en Madrid, calle de López de Haros, número 1235; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Cor-

te, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causada en el juicio de faltas seguido contra la misma, por malos tratos, bajo el número 462 de 1930, así como para ser constituida arrestada en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta; apercibida que, de no verificarlo la parará el perjuicio a que haya lugar.

5.417

DÍOS MATEO, Manuel de; de treinta y siete años, casado, chofer, natural de Pinto (Madrid), hijo de Santiago y de Luisa, que dijo vivir en Madrid, calle de Bretón de los Herreros, número 14, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 15 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 1.822 de 1930.

5.418

DOMINGUEZ, María; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Hermosilla, número 42, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia, bajo el número 1.944 de 1930.

5.419

DOMINGUEZ SANCHEZ, Hilaria; de veinte años, soltera, natural de Robledo de Gata (Cáceres), hija de Mateo y de Jenara, que dijo vivir en Madrid, calle de Alcántara, número 22, cuarto tercero centro izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del actual, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.800 bis de 1930.

5.420

DUESO del automóvil que conducía Enrique Lavín, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Gabriel Díaz, número 6 (Cuatro Caminos), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.157 de 1930.

5.421

DUESO del automóvil número 14.623 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, pasaje de Anastasio Aroca, número 16, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once y me-

dia de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 669 de 1930.

5.422

ESCAMILLA SIMON, Nicolás; de cuarenta años, casado, hijo de José y Victoria, Catedrático, que dijo vivir en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 15, cuarto segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 1.431 de 1930.

5.423

ESPEJO GUTIERREZ, Antonio; de veintisiete años, casado, natural de Madrid, hijo de Mariano y de Juana, que dijo vivir en la calle de Pedro Heredia, número 1, Vicálvaro, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.157 de 1930.

5.424

JACK CAMACHO, Eugenio; de veintisiete años, soltero, de profesión Capitán de Aviación, hijo de Angel y de Arminda, que dijo vivir en Madrid, calle de Alcalá, número 163, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.064 de 1930.

5.425

FERNANDEZ, Gregorio; conductor del autocamión número 6.229 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle Angosta de los Mancebos, números 4 y 6, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 1.975.

5.426

FERNANDEZ DEL VALLE, Antonio; cuyas demás circunstancias no constan y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por lesiones, bajo el número 1.061 de 1930; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.427

FERNANDEZ GARCIA, Antonio; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Cartagena, número 35, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del actual, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por vejación, bajo el número 1.834 de 1930.

5.428

FERNANDEZ GARCIA, Marcelino; de veinticuatro años, soltero, hijo de Agustín y de Gregoria, natural de Ramas de la Ribera (León), que dijo vivir en Madrid, calle de Modesto Lafuente, número 47, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 15 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por hurto, bajo el número 1.936 de 1930.

5.429

FERNANDEZ MANSILLA, Asunción; de veintisiete años, soltera, modista, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Ayaía, número 138, cuarto segundo letra E, y cuyo actual domicilio y paradero de la misma se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.856 de 1930.

5.430

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Salvador; de veintinueve años, soltero, chofer, natural y vecino de Madrid, hijo de Lorenzo y de Mercedes, que dijo vivir en la calle de Velázquez, número 97, cuarto bajo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del actual, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por imprudencia, bajo el número 1.911 de 1930.

5.431

GALLEGO BUITRAGO, Victoriano; de diez y siete años, soltero, estudiante, natural de Santa Marta de los Barros (Badajoz), hijo de Anselmo y de Josefa, que dijo vivir en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, número 89, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 15 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y daños, bajo el número 1.576 de 1930.

5.432

GALLO GARCIA, Francisco; de veintiséis años, natural de Pravia (Oviedo), hijo de Vicente y de Tomasa, que dijo vivir en Madrid, calle de Fernando VI, número 15, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.912 de 1930.

5.433

GARCIA, Tomás; dueño del automóvil número 9.075 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Diego de León, número 30, cuarto tercero izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.883 de 1930.

5.434

GARCIA FERNANDEZ, Felipe; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en el camino de la Laguna (Carabanchel Bajo), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 15 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.852 de 1930.

5.435

GARCIA OLIVAR, Bernardino; de diez y seis años, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), hijo de Joaquín y de Petra, que dijo vivir últimamente en la calle de Agustín Durán, número 16, tercero, número 3, izquierda; comparecerá dentro del término de tercer día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el número 814 de 1930, así como para ser constituido arrestado en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.436

GIMENEZ CERVERA, José, (a) "Ja Granadina"; de diez y nueve años, soltero, hijo de José y de Ana, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, número 873 de 1930; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.437

GOMEZ, Juan; conductor del automóvil número 30.091 M., cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y que dijo vivir últimamente en Madrid, calle Mayor, número 21; comparecerá dentro del término de tercer día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por imprudencia, bajo el número 579 de 1930, así como para ser constituido arrestado en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.438

GONZALEZ, don Manuel; dueño del autocamión número 6.229 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Angosta los Mancebos, números 4 y 6, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.973 de 1930.

5.439

GONZALEZ FERNANDEZ, Francisco; conductor del automóvil taxímetro número 23.048 M., cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de tercer día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por imprudencia, bajo el número 692 de 1930, así como para ser constituido arrestado en su domicilio para que cumpla la pena que le ha sido impuesta; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.440

GONZALEZ HARO, Adoración; de veintiséis años, soltera, sirvienta, natural de Pinar de (Cuenca), hija de Fausto y de María, que dijo vivir en Madrid, calle de Alcalá, número 119, cuarto segundo izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 882 de 1930.

5.441

GONZALEZ SANCHEZ, Constantino; de cuarenta y dos años, chofer, hijo de Daniel y de María, casado, natural de Moratalla (Murcia), que dijo vivir últimamente en la Colonia de Primo de Rivera, manzana segunda, número 22; comparecerá dentro del término de tercer día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Cor-

te, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por imprudencia, bajo el número 674 de 1930, así como para ser constituido arrestado en su domicilio para que cumpla la pena que le ha sido impuesta; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.442

GUTIERREZ, Elena; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 763 de 1930.

5.443

HEREDERO, Benita; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de tercer día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra la misma por imprudencia, bajo el número 525 de 1930, así como para ser arrestada en su domicilio para que cumpla la pena que le ha sido impuesta; apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.444

HERRADOR, don Ángel; en concepto de testigo, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Castelló, número 82, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.817 de 1930.

5.445

HIDALGO ISIGUEZ, Lauro; de veinteaños, soltero, vendedor de periódicos, natural de Arrela (Burgos), hijo de Matías y Asunción, que dijo vivir en Madrid, calle de Goya, número 121, entresuelo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tercer día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el número 1.650 de 1930, así como para ser constituido arrestado en su domicilio para que cumpla la pena que le ha sido impuesta; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.446

JALME PALOMO, Antonio; de veintidós años, soltero, natural de la Solana (Ciudad Real), hijo de Juan y de Antonia, peón de albañil, que dijo vivir en Madrid, calle de la Montera, número 26, y cuyo actual domicilio y pa-

radero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, malos tratos y estafa, bajo el número 1.149 de 1930.

5.447

JIMENEZ MONTOYA, Matilde; de veinte años, soltera, sus labores, que dijo vivir en la Plaza de Toros (Vallecas), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por hurto, bajo el número 1.890 de 1930.

5.448

LAVIN, Enrique; chofer, cuyos demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Gabriel Díaz, número 6 (Cuatro Caminos), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.157 de 1930.

5.449

LOPEZ, Antonio; como dueño y conductor del automóvil número 23.346 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Castelló, número 8, cuarto principal número 2, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 1.578 de 1930.

5.450

LOPEZ LOPEZ, Manuela; de veintisiete años, soltera, natural de Jabanes (Lugo), hija de José y de Dominga, que dijo vivir en Madrid, calle de Santa Brigida, número 7, portería, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 22 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por estafa, bajo el número 1.907 de 1930.

5.451

LOPEZ ORTEGA, Lucia; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Francisco Navacerrada, número 34, cuarto entresuelo izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero de la misma se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.836 de 1930.

5.452

LLOP OLIAS, Emilio; natural de Villaluenga (Toledo), de cincuenta y seis años, casado, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la Colonia de Primo de Rivera, manzana 12, número 13, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día primero del próximo mes de Octubre, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 1.972 de 1930.

5.453

MALLA SALAZAR, Carmen; de cuarenta años, soltera, sus labores, que dijo vivir en la Plaza de Toros (Vallecas), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por hurto, bajo el número 1.890 de 1930.

5.454

MALLO PEREZ, Santos; como conductor del automóvil taxímetro número 18.183 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 5, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 15 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 1.840 de 1930.

5.455

MARIN OCON, D. Antonio; dueño del automóvil número 32.090 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Fortuny, número 6, cuarto tercero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 669 de 1930.

5.456

MARTINEZ, Matias; dueño del automóvil número 14.368 del servicio público M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, paseo de las Acacias, número 5, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.833 de 1930.

5.457

MARTINEZ CALERO, Manuel; de treinta y cinco años, soltero, vendedor, natural de Azuaga (Badajoz). hijo

de José y de Mercedes, que dijo vivir en Madrid, calle de la Bolsa, número 5, cuarto tercero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del actual, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por hurto, bajo el número 1.695 de 1930.

5.458

MARTINEZ RUANO, D. Francisco; como Gerente de la Casa Abadal, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de O'Donnell, número 14, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 2.696 de 1929.

5.459

MAZA FERNANDEZ, Miguel; dueño de la tartana número 1.437, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle del Conde de Vilches, número 3, vaquería, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 314 de 1930.

5.460

MENDIETA ALCALA, Marcos; de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural de Sacedón (Guadalajara), que dijo vivir en la calle de los Requeñas, número 93, cuarto bajo (Puente de Vallecas), cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.235 de 1930.

5.461

MERINO GALINDO, José; de veintinueve años, soltero, Abogado, hijo de Fernando y de Carmen, natural de Carabanchel Bajo, que dijo vivir en Madrid, calle de Luis Vélez de Guevara, número 5, cuarto segundo izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.858 de 1930.

5.462

MERINO SIXTO, Miguel; de diez y ocho años, soltero, hijo de Miguel y de Pilar, natural y vecino de Madrid, camarero, que dijo vivir en la calle de Castelló, número 78, cuarto tercero izquierda, y cuyo actual domicilio y par-

paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 1.969 de 1930.

5.463

MILAN GIL, Gabriel; de cuarenta y tres años, casado, chofer, hijo de María y de Encarnación, natural de Almazora (Albacete), que dijo vivir últimamente en Madrid, calle de Alcántara, número 22, piso tercero derecha; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por imprudencia, bajo el número 716 de 1930, así como para ser constituido arrestado en su domicilio para que cumpla la pena que le ha sido impuesta; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.464

MOSTOLES BOROS, José; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Padilla, número 35, solar, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 15 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones de mordedura de perro, bajo el número 2.133 de 1929.

5.465

MUELAS COLOMERA, Victor de las; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, número 2.721 de 1928; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.466

MURCIANO TERUEL, Manuel; de cincuenta y tres años, casado, periodista, hijo de Marcelo y de Josefa, natural de Badajoz, que dijo vivir en Madrid, calle de Ferrer del Río, número 7, cuarto piso, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 862 de 1930.

5.467

NIETO, Casimiro; dueño del automóvil taxímetro número 25.333, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Ramón y Cajal, número

6, cuarto piso, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.299 de 1930.

5.468

NOTABIO GIL, Fermín; de treinta y tres años, hijo de Juan y de Gloria, que dijo vivir en Madrid, calle de Lista, número 89, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del actual, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.696 de 1930.

5.469

ORRIOLS ORRIOLS, Juan; cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por vejación, bajo el número 163 de 1930, así como para ser constituido arrestado en su domicilio para que cumpla la pena que le ha sido impuesta; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.470

PEDRAZA, Rufino; como dueño de la casa compra-venta, sita en la calle de Canillas, número 6 (Ventas del Espíritu Santo), cuyas demás circunstancias personales no constan, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 1.802 de 1930.

5.471

PEREZ ALONSO, Catalina; de treinta y dos años, casada, sus labores, natural de San Leonardo (Lugo), que dijo vivir últimamente en Madrid, calle de Alcántara, número 28, portería; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos, bajo el número 86 de 1930, así como para ser constituida arrestada en su domicilio para que cumpla la pena que le ha sido impuesta; apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.472

PEREZ BARQUIN, Vidal; en concepto de testigo, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Laszcas, número 41, cuarto bajo, y cuyo

actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 314 de 1930.

5.473

PEREZ CORA, María; de treinta años, soltera, natural de Madrid, sus labores, que dijo vivir en la calle de la Divina Pastora, sin número, Ventorro del Chaleco, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 828 de 1930.

5.474

PEREZ LOPEZ, Luis; mangnero municipal, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Jorge Juan, puente de Jimpiezas, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 2.912 de 1929.

5.475

RAMOS RUBIO, Eugenio; o quien legalmente le represente, de cuatro años, natural de Sales (Oviedo), hijo de Santiago y de Joaquina, que dijo vivir en Madrid, calle del General Pardeñas, número 165, cuarto segundo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.817 de 1930.

5.476

REGUERO VERA, Carmen; de veintiséis años, casada, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra la misma, por malos tratos, bajo el número 735 de 1930, así como para ser constituida arrestada en su domicilio, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.477

RIOS LOPEZ, Angel; de veinticinco años, soltero, chofer, natural de Burgos, hijo de Eterio y Luisa, que dijo vivir en Madrid, calle de Santa María de la Cabeza, número 30, piso bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se

ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por imprudencia, bajo el número 26 de 1930, así como para ser constituido arrestado en su domicilio, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.478

RODENAS CAYUELA, Pedro; de veintiocho años, casado, hijo de Antonio y de Higinia, natural y vecino de Madrid, peón de albañil, que dijo vivir en la calle de Jaén, número 12 (Cuatro Caminos), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, males tratos y estafa, bajo el número 1.149 de 1930.

5.479

ROMERO, Julián; conductor del auto 30.602, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por imprudencia, bajo el número 1.912 de 1929, así como para ser constituido arrestado en su domicilio, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.480

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Cayetano; de catorce años, hijo de Atanasio y de Isabel, natural de Béjar (Salamanca), cerrajero, que dijo vivir en la travesía de Teodomira, número 5, bajo, Tetuán de las Victorias, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.700 de 1930.

5.481

RODRIGUEZ HOLGADO, Emilio; de veintisiete años, soltero, lavacoches, natural de Plasencia (Cáceres), hijo de Antonio de Juana, que dijo vivir en Madrid, calle de Torrijos, número 50, cuarto tercero centro, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del actual, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.800 bis de 1930.

5.482

RODRIGUEZ LABOIGA, Lorenzo; de diez y siete años, soltero, vendedor ambulante, natural y vecino de Madrid, hijo de Pedro y de Mercedes, que dijo vivir en la calle de Guadalajara, número 1, 2.º izquierda, 5, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del actual, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, bajo el número 1.894 de 1930.

5.483

RODRIGUEZ SASTRE, Cecilio; dueño de la camioneta número 13.679 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle del Mesón de Paredes, número 61, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.418 de 1930.

5.484

RODRIGUEZ SASTRE, Toribia; dueña de la camioneta número 13.679 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle del Mesón de Paredes, número 61, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.418 de 1930.

5.485

SALGADO NAVARRO, Rafael; dueño del automóvil número 19.672 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Hernani, número 47, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 15 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 2.857 de 1929.

5.486

SAN ANDRES SANCHEZ, Marina; de veinte años, soltera, natural de Balconeta (Guadalajara), hija de Antonio y Bienvenida, que dijo vivir en Madrid, calle de Velázquez, número 31, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.710 de 1930.

5.487

SAN PEDRO GARCIA, Cesárea; de treinta y siete años, soltera, cuyas de-

más circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Claudio Coello, número 11, policlínica del barrio de Salamanca, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.368 de 1930, en concepto de testigo.

5.488

SANCHEZ LOPEZ, Saturnino; de diez y ocho años, soltero, hijo de Pablo y Carmen, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por jugar a los prohibidos, número 733 de 1930; apercibido que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.489

SANCHEZ MORALES, Maximino; de veinticinco años, casado, natural de Mora Zarzal (Madrid), albañil, hijo de Emilio y de Petra, que dijo vivir en la calle de Romero, número 5, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el número 1.404 de 1930.

5.490

SANCHEZ MORENO, Rufio; mayor de edad, viudo, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Claudio Coello, número 11, policlínica del barrio de Salamanca, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por vejación, bajo el número 1.368 de 1930.

5.491

SANCHEZ PEREZ, Angel; hijo de Juan y de María, natural de Madrid, de quince años, que dijo vivir en la calle de Divina Pastora (Ventorro del Chaleco), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 821 de 1930.

5.492

SANCHEZ PEREZ, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Madrid, de trece años, soltero, que dijo vivir en la calle de Divina Pastora (Ventorro del Chaleco), y cuyo actual domi-

cilio o paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 828 de 1930.

5.493

SOYALERO, Pedro; conductor del automóvil número 17.939 M., cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y que dijo vivir últimamente en Madrid, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 9; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por imprudencia, bajo el número 747 de 1930, así como para ser constituido arrestado en su domicilio para que cumpla la pena que le ha sido impuesta; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.494

SUAREZ DE ABSTUDILLO, Carlota; cuyas demás circunstancias se ignoran, con domicilio últimamente en Madrid, calle de Fernando el Católico, 54; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos, bajo el número 156 de 1930, así como para ser constituida arrestada en su domicilio para que cumpla la pena que le ha sido impuesta; apercibida que de no verificarlo la parará el perjuicio a que haya lugar.

5.495

TORNER CALDERON, Domingo; de veintiocho años, casado, dice ser natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de María Guerrero, número 5, Ciudad Jardín (Puente de Vallecas), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.520 de 1930.

5.496

TORES ESTRADA, Ricardo; de treinta y cuatro años, viudo, vendedor, hijo de Ricardo y de Encarnación, natural de Granada, que dijo vivir en Madrid, calle de Santa Engracia, número 39, cuarto tercero centro, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del actual, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 1.695 de 1930.

5.497

TORRIJOS, Francisco; conductor del carro 1.265 M., cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por imprudencia, bajo el número 1.561 de 1930, así como para ser constituido arrestado en su domicilio para que cumpla la pena que le ha sido impuesta; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.498

VALENTIN DE BENITO, Catalina; de veinticinco años, soltera, natural de Alahambra (Segovia), hija de Martín y Gumersinda, sus labores, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 2.203 de 1930.

5.499

VILLANUEVA LOPEZ, Juana; de treinta años, soltera, sus labores, hija de Isidoro y de Isabel, natural de Guadalajara, que dijo vivir en Madrid, plaza de Moret, número 1, cuarto segundo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.809 de 1930.

5.500

VILLASECA, don Eusebio; en concepto de testigo, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Lista, número 82, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del actual, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.736 de 1930.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.